

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Lunes, 9 de marzo de 2009

Núm. 18

A la una y siete minutos de la tarde (1:07 p.m.) de este día, lunes, 9 de marzo de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Habiendo quórum, se inician los trabajos en el Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: los señores Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Juan E. Hernández Mayoral, Luis D. Muñiz Cortés; la señora Migdalia Padilla Alvelo; el señor Thomas Rivera Schatz; las señoras Luz M. Santiago González y Evelyn Vázquez Nieves).

INVOCACION

El Reverendo Adolfo Santana y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO SANTANA: Oramos. Señor y Padre Nuestro, queremos hacer eco de las palabras del salmista cuando decía: "Los cielos cuentan la gloria de Dios y el firmamento anuncia la obra de sus manos. Un día emite palabra a otro día y una noche a otra declara sabiduría. Suplicándote que esa sabiduría tuya sea con todos y cada uno de los Senadores, sus ayudantes y que siempre tengan en mente la justicia y el bien común de nuestro Pueblo." Te lo pedimos en el nombre de Jesús. Amén.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios de justicia y de paz que ejerce la justicia con misericordia y la paz en abundancia, conduce a esta comunidad senatorial con armonía en sus diálogos y sabiduría en sus decisiones. Que tu paz abunde en sus corazones y que sus deliberaciones se ajusten a la justicia y al bien común que Tú quieres para tu Pueblo de Puerto Rico. Bendice a su Presidente y demás líderes con abundancia de paz y fortaleza de espíritu para enfrentar los asuntos en estos momentos históricos en nuestro país. Bendice también a sus familias con salud física y espiritual.

Todo eso lo pedimos en el nombre de Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Acta del viernes, 6 de marzo del año 2009, se apruebe.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(El señor Bhatia Gautier; la señora Arce Ferrer; los señores Torres, Ríos Santiago y Arango Vinent solicitan Turnos Iniciales al señor Presidente).

SRA VICEPRESIDENTA: Comenzamos con el senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, una petición, ¿podría ceder mi turno inicial a la senadora González Calderón?

SRA VICEPRESIDENTA: Cómo no, no hay ningún problema. Adelante, senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señora Presidenta.

Aunque no acostumbro en esta Semana de la Mujer a promover la Semana, porque me parece importante que todos los días son los días de los hombres y las mujeres, me gustaría traer a la atención de este Senado varios artículos que han salido en los rotativos del país, como parte de la semana o de la conmemoración de la Semana de la Mujer. No solamente porque me parece que todos pongamos la atención en varios asuntos que competen a la mujer puertorriqueña, a la mujer trabajadora, y que en muchos casos nosotros en la Asamblea Legislativa cuando aprobamos proyectos de ley, que luego se convierten en ley, a veces no pensamos las repercusiones que pueden tener la aprobación de diferentes proyectos. Y creo que siempre debemos, como parte del análisis en cada medida, atender también la situación de la mujer trabajadora.

En los periódicos de esta semana se han visto varios artículos. Entre ellos, uno particular, que habla de la experiencia de una mujer jefa de familia que toma la determinación de convertirse en jefa de un negocio. Y persona que había sido víctima de violencia doméstica y que pudo salir de ese maltrato en el que vivía. Yo creo que nosotros tenemos que tener la sensibilidad en esta Asamblea Legislativa en torno a la violencia doméstica y, en particular, a las diferentes decisiones que toman las mujeres respecto a su trabajo, a su vida y a su propio cuerpo.

Eso también me lleva a hablarles en la tarde de hoy sobre la importancia de que nosotros terminemos por aprobar, y finalmente aprobemos, a la mujer que va a ser la Procuradora de la Mujer. Ya que en esta situación llevamos prácticamente, me parece que más de seis (6) meses sin

una Procuradora, creo que aún más, de seis (6) meses sin una Procuradora de la Mujer, pues, por diferentes razones, algunas entiendo yo que políticas. Pero en estos momentos se ha convertido en un issue si la Procuradora ahora favorece o no favorece el aborto. La realidad es que la ley, como todo sabemos, hoy en día dispone que las mujeres pueden practicarse el aborto, irrespectivo de lo que pensemos nosotros aquí en nuestro carácter personal, ésa es la ley. Y ella, entiendo yo que en todo momento ha estado diciendo algo que sencillamente es la ley en Puerto Rico.

Yo creo que debemos tener mucha sensibilidad, no solamente sobre esta situación, sino sobre otras situaciones que enfrentan las mujeres. En el caso de la Procuradora de la Mujer, esa oficina particularmente trabaja mucho con las personas, las mujeres víctimas de violencia doméstica e inclusive, con las organizaciones sin fines de lucro que trabajan con las mujeres víctimas de violencia doméstica. Y en la medida que no acabamos de finalizar esta situación, me parece a mí que queda en la persona que está trabajando allí, que cubrió el cuatrienio pasado y la persona que está designada en estos momentos no tiene finalmente la autoridad porque no ha sido, finalmente, confirmada en la posición.

Yo creo que ésta, que es la Semana de la Mujer, le hago un llamado a todos los compañeros y compañeras a que finalmente, de una vez y por todas, tomemos la determinación, cada cual tome su decisión, pero que la tomemos, y, sencillamente, confirmemos a esa Procuradora. Yo creo que tenemos que poner a un lado el si creemos o no creemos en el aborto, sencillamente ésa es la ley. Ella está ahí para llevar a cabo unos trabajos. Yo no creo, y francamente, no creo que vayamos a encontrar una Procuradora de las Mujeres que esté a favor de cosas que no están verdaderamente promulgadas en ley como es el aborto. Me parece a mí que conseguir una Procuradora de la Mujer que esté en contra del aborto, va a ser bien difícil.

Así que, señora Presidenta y compañeros legisladores, yo espero que si esta Semana sirve para algo, sea para que podamos finalmente aprobar a la Procuradora de las Mujeres. Muchas gracias.

SRA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora.

Ahora le corresponde el turno a la senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta.

En el día de ayer se conmemoraba a nivel mundial el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Y nos preguntamos si todavía ese techo, unos dicen de cristal, porque muchas veces hasta tropezamos cuando conseguimos un cristal de frente, porque no lo vemos. Dónde estamos y hacia dónde vamos. Tuvimos la oportunidad de ver también los pasos asertivos del Presidente hoy de Estados Unidos, donde uno de sus primeros proyectos va dirigido precisamente a reafirmar la política pública de igual paga por igual trabajo. Este Senado la semana pasada ya, de paso, aprobó una iniciativa de la Presidenta de la Cámara, Jennifer González, en igual dirección. Interesante, donde se reafirma el compromiso de no solamente de educar a unos o a otras, sino de educarnos todos y todas. Y el primer techo de cristal que tenemos que romper es que dependemos de una oficina creada por ley, esa oficina que dependa de una funcionaria que se nomine, cuando la ley es clara y hay un personal allí que continúa haciendo su trabajo. Y eso de que no tenga el poder es cuestionable, porque es un nombramiento en receso, por lo tanto, tiene todas las prerrogativas de un jefe de agencia o una jefa de agencia. Ese es el primer techo de cristal.

La agenda de la mujer no se puede estancar porque "equis" o por "ye", sino por lo que hagamos y los pasos de acción afirmativa que continuemos dando, no importa en la trinchera en la cual estemos. Y dejarnos de buscar quizás la excusa al no ser solidarias o solidarios en la causa común que nos debe mover. Empezando de asumir el rol que nuestro buen Dios nos da. Empezar

nosotras mismas a valorarnos, ver nuestro cuerpo como el templo de Dios. Ver ese rol envidiado por unos y por otras de ser madre, y que el progreso...

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: A mí me parece sumamente interesante y pertinente lo que está exponiendo la compañera Senadora y me agradaría mucho si podemos hacer el silencio aquí en el Hemiciclo para escucharla. Gracias.

SRA VICEPRESIDENTA: Si, yo les solicito, a ver si podemos en este momento las personas que tengan que conversar, que se muevan al Salón de Mujeres Ilustres, para poder terminar de escuchar el interesante mensaje de la senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Gracias señora Presidenta y a mi compañera senadora Burgos Andújar.

Como iba diciendo, señora Presidenta, hay un rol de privilegio que nuestro buen Dios nos dice que no pone cargas en nuestros hombros si no está seguro de que la podemos llevar; y es el rol de ser madre. Y esto no está reñido en uno ser buena esposa, buena hermana, buena compañera de trabajo, buena maestra, buena profesional de servicios de alimentos, buena guardia penal u operador de equipo pesado; no está reñido con ser abogado, ser ingeniero, ser arquitecto o arquitecta, no está reñido. Lo que sí puede ser cuestionable, precisamente, donde mundialmente se reconocen también unos derechos humanos más allá de géneros, que estemos cuestionándonos nosotras mismas cuál es el rol que debe asumir la mujer de cara al nuevo milenio.

Precisamente se nos dieron unas habilidades de hacer muchas cosas al mismo tiempo. Y no podemos bajo ninguna circunstancia en momentos que se conmemora una semana educativa que reflexionemos sobre ese rol. Una cosa no va reñida con la otra. Y mi ruego y mi reclamo a esa mujer que se levanta, que se prepara, que se educa, que cada día, no importa los escollos, no importa las espinas, no importa las piedras, tenemos la capacidad para superarlas. Que no busquemos la excusa para renunciar a ese rol, a ese privilegio, a ese don que nos dieron de traer vida. Porque entonces sí seríamos cuestionadas por renunciar a lo que otros y otras que no tienen esa oportunidad. Y por qué digo otros, porque he escuchado y aun cuando decimos que el hombre tiene la misma capacidad, la misma responsabilidad y debe tener el mismo compromiso para poder dirigir, ayudar, coordinar en lo que es el desarrollo de una familia, no es menos cierto que ese rol de procrear ha sido reservado a la mujer. Y aquélla que por la circunstancia de salud no tiene esa bendición y busca quizás en la adopción fuera de la familia, hasta fuera de los límites territoriales de nuestro querido Puerto Rico, porque añora convertirse en madre; tú, mujer, que quizás Dios te dio esa oportunidad, nunca reniegues a esa tarea, a ese rol y a esa bendición.

Felicidades a todas en el Día de la Mujer.

SRA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias a la senadora Arce Ferrer.

Le corresponde el turno al senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero que todo, una felicitación calurosa para todas mis compañeras Senadoras, y las que trabajan aquí en el Senado de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Durante la mañana estuvimos celebrando una actividad con un sector de las mujeres puertorriqueñas que se dedican y que son propietarias y dueñas del quehacer agrícola en nuestro país. En Puerto Rico las mujeres constituyen cerca del 60% de la matrícula universitaria, tanto a nivel privado como público, por lo que es necesario que incentivemos y fomentemos y que podamos promover iniciativas para las mujeres puertorriqueñas que deseen dedicarse a la actividad puramente agrícola.

En ese pequeño foro que tuvimos en la mañana de hoy, estuvimos acompañados de un sinnúmero de mujeres que son ejemplo digno de lo que es la lucha diaria, no solamente por mantener su hogar, sino por ser empresarias agrícolas, creadoras de empleo, pero sobre todo, mujeres que están llenas de tener un futuro mucho mejor en este campo de la agricultura.

En el año 2002, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos incluyó por primera vez en el censo la pregunta sobre el género del operador de las fincas. Y en Puerto Rico el censo reflejó que el 8.8% de los agricultores en Puerto Rico son mujeres. A esos fines, nosotros radicamos el Proyecto del Senado 493, para crear el apoyo a mujeres agricultoras, que estará adscrito el mismo al Departamento de Agricultura.

Pero también en el año 2006 se hizo un estudio de parte del Servicio de Extensión Agrícola, donde se consultó a 80 mujeres que respondieron a ese estudio. Y el mismo reflejó que el 43% de ellas eran agricultoras bonafide, que el 40% era esposa de un agricultor y que el restante 17% era trabajadora agrícola.

Como vemos, la mujer puertorriqueña ha identificado que dentro del trabajo en el campo, del trabajo agrícola hay un futuro prominente. Y que ellas están asumiendo el control y que están deseosas de que miremos hacía allá, de que apoyemos sus gestiones porque son exitosas. Ellas quieren que ese éxito dentro de la agricultura se propague y que más mujeres se unan a ese proyecto. Estamos conscientes y esta Asamblea Legislativa está consciente de la necesidad de seguir brindando oportunidades que propendan al desarrollo integral de la mujer y considerar meritorio crear el programa de apoyo a la mujer agricultora.

Así que le solicito a mis compañeros varones que se unan a este proyecto, no con el senador Torres, no con el senador Berdiel, que son los proponentes del mismo, sino para beneficio de todas nuestras mujeres que hoy se dedican a laborar, a trabajar en granjas porcinas, en granjas donde se crían conejos, en el café, en el hidropónico, en las plantas ornamentales, en la industria de la ganadería, en la leche fresca, y en tantas otras operaciones agrícolas que en nuestro país se dan.

Queremos felicitar a ese grupo de mujeres que día a día echan el resto para que Puerto Rico tenga lo que necesita, buena agricultura. Para que Puerto Rico tenga la esperanza de que en ese sector podemos crear los empleos que hacen falta. Y, sobre todo, que podamos tener el alimento que tanta falta hace en nuestra mesa.

Este proyecto tendrá la capacidad, proyecto de ley, tendrá la capacidad de apoyar todas esas gestiones de nuestras mujeres agricultoras. Así que los invito nuevamente a que participemos de todas estas actividades que van a reforzar, a eliminar el discrimen por el cual pasan nuestras mujeres, simplemente por el hecho de que son agricultoras y porque son mujeres, y tenemos que terminar con ese discrimen que por mucho tiempo se ha dado en nuestro país.

Los exhorto a que apoyemos todas estas iniciativas, a que juntos caminemos con ellas, a que las apoyemos y que sirvamos de fuente de inspiración porque ellas ya están siendo fuente de inspiración para todos nosotros.

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas felicidades a todas las mujeres.

SRA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Torres Torres.

Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos unimos a los saludos de la celebración de esta semana de la mujer puertorriqueña trabajadora y de todos aquéllos que hicieron posible lo que antes era un moviendo a favor de una clase marginada, hoy se haya convertido en una realidad laboral donde vivo ejemplo, la representación del Senado, donde se ha duplicado la representación de la mujer puertorriqueña en el foro político, que tanto tiempo se había hablado, que había sido reservado para algunos.

En el turno inicial del día de hoy quiero tocar varios asuntos, ya que me he dado cuenta que el nivel de penetración de información del canal de televisión que nos trasmite, es uno mayor al que nosotros imaginamos. Me he topado en la calle con varios ciudadanos que hacen referencia a los turnos iniciales con la intención de mejorar la situación de Puerto Rico y de por qué no llevarle un mensaje a la ciudadanía. Yo creo que los compañeros han hecho tal. Hoy vamos a nombrar y "confirmar" -que es la palabra correcta- varios miembros del gabinete económico del Gobierno de Puerto Rico, nominados por el Gobernador Luis Fortuño.

Como ustedes recordarán, hemos radicado medidas en este Senado para la impresora fiscal, que ya se está considerando en el Departamento de Hacienda. Pero tenemos que movernos ágilmente por legislación. De igual manera, tele empleo. Y una nueva medida que estamos trabajando que fue traída a la atención por un ciudadano y compartida por un compañero Senador, sobre por qué no hacemos centros de gestiones únicas donde se vendan sellos en Hacienda. Y, por qué no tenemos más colecturías, por ejemplo, y la senadora Padilla que está aquí con nosotros, pudiera decir, en Cataño, donde se llevaron la colecturía.

Pero, por qué entonces no aprovechamos estas Alianzas Públicos Privadas que vamos a estar aprobando, y no creamos cinco o diez colecturías, sino creamos cientos de colecturías utilizando la banca del país. Donde se pueda comprar sellos para todas las gestiones gubernamentales a través de los bancos del país. Para mi sorpresa y para el senador Bhatia, que fue uno de los que discutimos esta medida, ya hay un contrato en Hacienda de una compañía que está haciendo esto mismo. Están vendiendo los sellos para las clases de la abogacía, ingeniería y corporaciones. ¿Por qué no expandirla, entonces, para que el ciudadano pueda ir al banco, no uno nada más, todos los bancos, y la gente humilde de Cataño pueda ir a la colecturía, que sería el banco, y poder adquirir este servicio sin cobrarle un gasto excesivo que se convierta en uno prohibitivo?

Pues con las Alianzas Público Privadas, y para satisfacción de este servidor y todos los miembros del Senado, vamos a estar trabajando en eso. Pero a los compañeros que laboran en Hacienda, muchos de ellos en estas colecturías, no se preocupen, también estamos viendo el punto de que estas personas no sean desplazadas de su empleo. De hecho, un estudio que nos ha llegado a la oficina, dice que cada empleado de Hacienda que esté en la calle recolectando el fondo que todo ciudadano debe de pagar por sus impuestos, recoge aproximadamente 1.2 millones de dólares.

Así que si nosotros expandimos en vez de setenta y pico de colecturías, a quizás quinientas colecturías, utilizando la banca del país, estaríamos entonces poniendo a disposición del servicio público interactivo a muchos de estos empleados que están en las colecturías y que pudieran estar rindiendo mayor beneficio, conservando su empleo, estando fiscalizando en las calles. Esa es una de las medidas que estaremos considerando y la estaremos presentando.

También estaremos presentando con detalle, cómo vamos a subir el recaudo sin tener que imponer un impuesto adicional a los que ya hemos considerado para salvar el crédito del país.

Pero en un tono más profundo y utilizando el proceso de la televisión, queremos informarles algo que quizás pasó por desapercibido, y no hay problema con eso. Por que las cosas se hacen para que funcionen, no necesariamente para que se publiquen. En días recientes, como habrán notado algunos compañeros, estuve ausente de la sesión por un período de 30 horas. Me trasladé con fondos, escúchenlo bien, con fondos privados, de mi bolsillo, eso no sale en la prensa del país, fondos privados, tengo los recibos si los quieren ver, para ir a buscar los recursos necesarios para establecer el primer salón de niños autistas en Puerto Rico desde la edad de 15 meses a 3 años. Partimos en una delegación con la Primera Dama de Toa Baja y visitamos Nova University. Para mi sorpresa grata, el Decano de la Escuela de Farmacia es un jibarito de Bayamón, que está allí. Y no tan solo nos proveyó los recursos para que pronto la senadora Padilla y este servidor, tan temprano

como en agosto, vamos a estar estableciendo dos salones de niños autistas con lo mejor en la tecnología, costándole al municipio casi cero, con aportaciones legislativas para que 20 niños autistas estén servidos debidamente como un proyecto piloto en Toa Baja. Y digo piloto, porque esto se debe expandir a todos los municipios. Y esta universidad está disponible para que esos fondos lleguen a Puerto Rico. Y hoy, a las tres y media, llega este jibarito de Bayamón, que ahora es el Decano de la Universidad de Nova en Farmacia. Porque el compromiso es tal de esta entidad, que no tan sólo nos van a dar parte del equipo para establecer estos dos salones para niños autistas, sino que también van a establecer una farmacia que en el CDT no está. El CDT de Toa Baja no tiene farmacia por nuestra situación económica, y la Escuela de Farmacia de Nova está disponible para establecer una farmacia universitaria con fondos universitarios para beneficios de la gente de Toa Baja. Y le cuesta al municipio casi cero, porque ya el local está ahí. Y les digo esto porque a veces hablan de legisladores, a veces la gente no se entera y quizás porque yo no he insultado a nadie en un turno, quizás porque no he sido soez en el argumento, pues no me he ganado una primera plana con esto ni ninguno de los compañeros.

Y digo esto, porque yo no soy el único que está en este esfuerzo. Yo sé de compañeros que están en sus comunidades, de su propio peculio, todos los días hacen la diferencia para una familia. Pero quizás porque ese compañero no le dijo morón al otro, o no le dijo pillo, o no le dijo otras cosas, pues ciertamente no es noticia y no vale la pena publicarlo.

Es momento de levantar el nivel de la discusión a un rango mayor, y yo entiendo que este Senado ha sido exitoso en eso, pero tenemos que seguir subiendo para que de alguna manera podamos llevar el mensaje que mucha gente está viendo a través de la televisión.

Vamos a hacer lo que tengamos que hacer, y con esto termino, señora Presidenta, para establecer mejores sistemas y programas; vamos a hacer lo que tengamos que hacer, incluyendo gastar de nuestro propio bolsillo y no quedándonos en el argumento chiquito de cuándo me voy a bajar el sueldo o cuántas dietas voy a donar. Y si no contesto lo que me gusta o lo que no me gusta, pues al final del día dicen que hay que empezar por la Legislatura. Miren, la Legislatura de este país está haciendo lo que tiene que hacer a pesar de que no nos reconozcan eso en muchos medios.

Hemos hecho más recortes que los que han hecho otras agencias, y seguiremos recortando. Pero también hay que ser honesto, que esta Legislatura está disponible para ser la herramienta que no represente un 10% de ahorros, representa millones y cientos de millones y la seguridad del hogar de todos los puertorriqueños.

Noticias como las que he dado, señora Presidenta, ciertamente mañana no van a llevarse ni media página ni un parrafito de un periódico del país. Pero hay que informárselo a la gente para que lo sepan, para tener las noticias positivas y que sepan que sus Senadores y Senadoras están trabajando por Puerto Rico, independiente de la crítica. Y que estas medidas que el Comité Económico del Gobernador, hoy van a ser confirmados y van a ir a implementar, son para el beneficio de la gente y no de los grandes intereses.

De eso es que se trata, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Ríos Santiago.

Ahora le corresponde el turno al senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros Senadores y Senadoras y pueblo que nos escucha. Bienvenido al senador Dalmau, saludos también, que no los veía desde el viernes.

Durante el día de hoy el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis Fortuño, firmó las tres medidas que encaminan a Puerto Rico a una verdadera reconstrucción económica y fiscal. Y digo lo encamina, porque todo el mundo ya sabe en el estado en que dejaron a Puerto Rico las pasadas

administraciones, y la manera en que hemos tenido que atender la situación, de forma seria, profunda, para transformar la economía de Puerto Rico profundamente. La realidad es que dentro del programa se ha alegado, he escuchado a compañeros Senadores -en realidad fue a uno, parece que no tuvo la oportunidad de leer el proyecto, tal vez como eran muchas páginas se acostó temprano y no pudo leerlo- decir o expresar que el proyecto le estaba duplicando e imponiendo una duplicidad en el IVU. Qué pena me da que tenga que recurrir a esos comentarios que lo único que demuestran es desconocimiento total de la medida, a una persona que yo estimo y aprecio. Pero decir que se está duplicando el IVU, no es nada más lejos de la verdad. Pero para esa persona le voy a explicar, voy a ilustrar, para esa persona y otros más que puedan tener esa misma duda, porque es de humanos no entender y no conocer; pero para eso estamos, para explicar, para ilustrar.

El IVU, en la medida que se está presentado, que se presentó y fue firmada por el Gobernador, es para aquellas personas que se han percatado, a través de estos dos años, que pueden ir a comprar y lo compran como un negocio y están exentos de pagar y no revenden ni cobran este 7% porque lo utilizan para consumo propio. Eso es precisamente lo que se va a hacer. Aquí nadie, como escuché a una personas esta mañana decir, no, porque vas a pagar el siete y el otro te va a cobrar el siete. Caramba, ciertamente no leyó el proyecto, a lo mejor se acostó temprano.

Mi recomendación, como les dije el primer día de la Sesión, pónganse los patines, bicicleta, motocleta, lo que sea. Si necesita un motorcito se lo prestamos, pero aquí hay que trabajar y hay que leer con profundidad las cosas para saber comentar. Y comentar con responsabilidad y seriedad porque al final del día es la reputación de esa persona la que se afecta. Y mi deber aquí es tratar de ayudar a todos a que tengan una buena imagen en todo este proceso.

Por eso les digo, para aclarar la duda del compañero Senador, el 7% lo paga el comerciante que le compra a otro comerciante y si no revende el producto, ya lo pagó; pero si lo revende, lo obtiene como un crédito a lo que se pagó. Ahora, si esa persona no sabe sumar y restar, pues para esa persona puede ser que le toque eso. Ciertamente le recomiendo no tener negocios a ese ser humano.

Lo otro es, y también puede ser que no pudo leer la medida y como eran 150 páginas, a lo mejor, no sé, se tuvo que acostar a dormir y no pudo hacerlo. La realidad es que lo que está, ha estado y no se cambió. Así que Puerto Rico hoy comienza la ruta de la reconstrucción económica y fiscal. Estamos atendiendo de forma seria, de forma responsable, pero, sobre todo, mirando hacía el frente, de forma prospectiva, cómo Puerto Rico se va a poder levantar para que esos hijos e hijas de esta bendita tierra, de este terruño puedan soñar de nuevo, que tengan la capacidad de soñar y convertir esos sueños en realidad. Para que el Gobierno sea un amigo, para que el Gobierno pueda ayudarlos; pero para que ellos se puedan ayudar a sí mismos.

Así que, señora Presidenta, ciertamente hay dos versiones totalmente diferentes, la del no se puede y la del no puedo leer porque no hay tiempo, o no sé leer o me tengo que acostar a dormir, o la de nosotros, que si hay que estar 24 horas, 48 horas ó 72 trabajando, lo vamos a hacer porque este Pueblo es lo menos que se merece. Este es el nuevo Senado que tiene Puerto Rico. Un Senado que mira hacía el frente, que trabaja serio, que trabaja ponderado, pero que trabaja y trabaja ágil.

Y lo vuelvo a repetir a aquéllos que si su caminar es muy lento, comiencen a "joggear"; y si se le acelera el corazón y no pueden "joggear", cómprense unos patines y si no cómprense una motora. Pero pónganse las pilas porque este Senado y este Gobierno va a llevar la agenda que Puerto Rico necesita a la velocidad del Siglo XXI. Donde hoy las comunicaciones, en segundos saben lo que está sucediendo en Rusia, lo que está sucediendo en Egipto o en Africa. Como hoy, que estuve participando, junto con la gente de Puerto Rico Telephone y el Departamento de Educación, en un proyecto extraordinario de la Mochila Digital para reducir la brecha digital en

Puerto Rico, entre los que tienen acceso y no tienen acceso al sistema de información electrónica. Así que como estamos en la era digital y los niños pueden entrar en "google" y encontrar información en segundos, los adultos se supone que lo puedan hacer también.

Señora Presidenta, con un honor extraordinario participamos hoy de la firma del comienzo de la reconstrucción económica y fiscal de Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta, son mis palabras.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

De la Comisión de Comercio y Cooperativismo, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, fueron dos Comisiones las que informaron. Una es la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, que preside la compañera Norma Burgos; y la otra es la Comisión de Comercio y Cooperativismo, que preside el compañero Antonio Soto.

Señora Presidenta, para que ambos nombramientos se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 483

Por el señor Muñiz Cortés:

"Para transferir la administración del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla a la Administración Municipal de Aguadilla; proveer sus poderes y deberes, crear una junta y su composición y establecer las responsabilidades y para otros fines."

(GOBIERNO; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 484

Por la señora Nolasco Santiago:

"Para enmendar el inciso (6) del Artículo 6 de la Ley Núm. 23 de 1991, según enmendada, conocida como "Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico", con el fin de extender el beneficio de comprar en las tiendas militares de la Guardia Nacional, a todo miembro de la Policía de Puerto Rico que se haya incapacitado por condiciones de salud conectadas al servicio y que haya obtenido un licenciamiento honorable del Cuerpo."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 485

Por el señor Fas Alzamora:

"Para adicionar la Regla 3.6 a las Reglas de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, a los fines de autorizar al Juez Presidente del Tribunal Supremo a disponer que determinados asuntos de la competencia de una sede, sección o sala del Tribunal de Primera Instancia se presenten y se atiendan por un período de tiempo determinado en otra sede, sección o sala."

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 486

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para conceder una licencia especial de paternidad para los padres cuyo/a infante nazca de forma prematura, y trabajen en la empresa privada."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 487

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para añadir un último párrafo a la Sección 2 de la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, a los fines de ampliar el período de la licencia por maternidad para las madres cuyos hijos nazcan de forma prematura."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 488

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para derogar varias disposiciones de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como "Ley de Detectives Privados en Puerto Rico"; para crear la "Ley de Agencias y Guardias de Seguridad Privada de Puerto Rico", establecer penalidades; y para otros fines." (SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 489

Por la señora Santiago González:

"Para añadir los Artículos Núms. 1600A; 1600B y 1600C al código Civil de Puerto Rico, 1930, según enmendado, a los fines de crear una nueva figura de mandato denominado "Poder Duradero", que mediante una cláusula por escrito se mantiene subsistente y válido después del poderdante quedar incapacitado judicial o extra judicialmente, siéndoles aplicables las demás disposiciones relativas al mandato; para salvaguardar la venta de la residencia del incapacitado; para enmendar el Artículo 1623, añadiendo un inciso (4) disponiendo para la terminación del mandato por incapacidad del mandante; y para otros fines."

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 490

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para enmendar el Artículo 10, Sección 10.1 incisos (3) y (4) de la Ley Núm.184 de 3 de agosto de 2004, a los fines de ampliar los períodos de las licencias por maternidad y paternidad para las madres y padres del servicio público cuyo/a infante nazca de forma prematura." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 491

Por el señor Martínez Maldonado:

"Para enmendar el Artículo 10, Sección 10.1 incisos (3) y (4) de la Ley Núm.184 de 3 de agosto de 2004, a los fines de ampliar los períodos de las licencias por maternidad y paternidad para las madres y padres del servicio público cuyo/a infante al nacer sea diagnosticado/a con impedimento." (TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 492

Por el señor Fas Alzamora:

"Para enmendar el Artículo 107 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, con el fin de disponer para la adjudicación de autoridad parental y tenencia física compartida de los hijos e hijas menores de edad."

(DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 67

Por el señor Muñiz Cortés:

"Para ordenar a la Autoridad de los Puertos la titularidad del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla a la Administración Municipal de Aguadilla; y para otros fines." (GOBIERNO; Y DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 68

Por el señor Martínez Santiago:

"Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a que reubique la actual Oficina Regional del Departamento de Educación de la Región de Arecibo al edificio y terrenos que alberga la antigua Escuela Sup. Trina Padilla de Arecibo, a los fines de que ésta sea la nueva sede para dichas Oficinas Regionales."

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 220

Por la señora Santiago González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue el estado y situación actual del Caño Frontera en la jurisdicción del Municipio de Humacao; particularmente en la colindancia con la Urbanización Ciudad Cristiana."
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en la Relación de Proyectos y Resoluciones radicados, el Proyecto del Senado 483, de la autoría del senador Muñiz Cortés, para incluir en segunda instancia a la Región del Oeste; y en la Resolución Conjunta del Senado 67, para incluir en segunda instancia a la Región del Oeste; la Comisión de Urbanismo e Infraestructura queda en tercera instancia en ambas medidas.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1320 y 1326 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 1320 y 1326.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1320 y 1326 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor Manuel Sarmiento, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1 de julio de 2011; del doctor José I. Burgos-Vélez, para miembro de la Junta Dental Examinadora; del licenciado Héctor Ramos, para

miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1 de julio de 2012; del señor Héctor L. Boria Nieves, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 2010; del señor Rafael A. Torrens Salvá, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; del doctor Luis V. Clas Fernández, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicio de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 2009; del licenciado Manuel Quintana-Puente, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, en sustitución del señor Alberto Maldonado Ruiz; del señor José Carrión Rubert, para miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, para un término que vence el 1 de julio de 2011; de la señora Myrna Boissén Alvarez, para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicio de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 2011; de la doctora Doris González Torres, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales, en sustitución de María Rivera Souffront; del señor Luis M. Cabrera, para miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, en sustitución del señor Francisco J. Pavía Santiago y del Arquitecto Jorge A. Palou, para miembro de la Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, en sustitución del señor José R. Ortega, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones Permanentes con jurisdicción.

Del Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del señor Arturo J. Guzmán, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, enviada al Senado el pasado 12 de enero de 2009.

Del Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación de la licenciada Julie Rodas de García, para miembro de la Junta de Directores del Conservatorio de Música, enviada al Senado el pasado 12 de enero de 2009.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY NUM. 6.-

Aprobada el 6 de marzo de 2009.-

(P. de la C. 1104) "Para enmendar al Artículo 7 de la Ley Núm. 244 de 9 de agosto de 2008, con el propósito de disponer que el costo actuarial que determine el Administrador del Sistema de Retiro del Gobierno de las pensiones que se proveen en la Ley para los Empleados de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico, podrá ser pagado a través de un Plan de Pago, cuyos términos y condiciones serán pactados entre la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y la Administración del Sistema de Retiro; que los fondos para el pago del Programa de Retiro Temprano vendrán del presupuesto asignado anualmente a la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico y de los Fondos que generen de sus operaciones, según sean autorizados por el Gobierno Estatal y/o Federal; y para otros propósitos relacionados."

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay varios Mensajes y Comunicaciones del Cuerpo Hermano y del Honorable Gobernador Luis Fortuño sobre diferentes nombramientos a diferentes juntas, para que se reciban, señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Natanael Arroyo Cruz, Subcontralor, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el caso núm. RA-1446-12823-01, referente a la auditoría realizada a las operaciones fiscales del Comité Olímpico de Puerto Rico, en torno al cual se ha detectado una situación que podría constituir una violación al Artículo 3.2 (a) y (c) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada y conocida como "Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo el informe de auditoría núm. M-09-49 Municipio de Cataño y la Carta Circular Núm. OC-09-16 titulada "Recopilación de Iniciativas Legislativas dirigidas a fortalecer la Administración Pública y facilitar la Fiscalización de la Propiedad y de los Fondos Públicos desde el 1952 hasta el 31 de diciembre de 2008".

Del senador Alejandro García Padilla, una comunicación, informando que desde el pasado mes de enero designó a la señora Thais Bonet, como la Administradora de los documentos y de los archivos en dicha oficina.

El Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, ha designado al senador Alejandro García Padilla como Portavoz del Partido Popular Democrático en la Comisión de lo Jurídico Civil y al senador Eder Ortiz Ortiz para Portavoz de dicho Partido en la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, según solicitada por el senador José L. Dalmau Santiago, Portavoz del Partido Popular Democrático en el Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta. SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0135

Por las senadoras Nolasco Santiago y Padilla Alvelo:

"Para felicitar a la profesora Marilina Lucca Wayland, con motivo de ser reconocida como mujer distinguida en la Semana de la Mujer."

Moción Núm. 0136

Por el senador Arango Vinent:

"Para felicitar a los señores Yadier Molina, Iván Rodríguez, Geovanny Soto, Mike Avilés, Alex Cora, Carlos Delgado, Andy González, Felipe López, Ramón Vázquez, Carlos Beltrán, Hiram Bocachica, Jesús "Motorita" Feliciano, Alexis Ríos, Bernie Williams, Giancarlo Alvarado, Fernando Cabrera, Pedro Feliciano, Nelson Figueroa, Carlos Gutiérrez, Javier López, Iván Maldonado, Josué Matos, Saúl "Monaguillo" Rivera, Orlando Román, J.C. Romero, Jonathan Sánchez, Ian Snell, Javier Vázquez y a su dirigente José "Cheíto" Oquendo con motivo de los logros obtenidos en el Clásico Mundial de Béisbol en San Juan Puerto Rico y su destacada carrera en el Béisbol de Grandes Ligas."

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Héctor J. Martínez Maldonado, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, expone y solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, el Retiro del P. del S.107."

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo A del Orden de los Asuntos hay tres mociones, de la compañera Nolasco Santiago, la Vicepresidenta, junto con Padilla Alvelo y de este Senador, para que se aprueben.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una Moción del senador Martínez Maldonado para que se retire el Proyecto del Senado 107, para que se apruebe.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se configure un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Yesef Y. Cordero Lebrón, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 100, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION

Para solicitar ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice a realizar un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en lo municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente y por ende garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Junta de Calidad Ambiental son las entidades estatales que se encargan de la protección y conservación del ambiente en la Isla. Además, orientan y fiscalizan a las empresas privadas y públicas que pudieran estar contaminando el ambiente en Puerto Rico.

Las empresas cuando se establecen en los diferentes municipios se comprometen a la protección y conservación del ambiente, mediante la implementación de acciones que no contaminen o disminuyan el deterioro del ambiente. Pero en ocasiones las empresas se olvidan de su compromiso y desarrollan actividades que afectan al ambiente. Esto trae como consecuencia el deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y muy en especial su salud.

Muchas veces se contamina el aire, los cuerpos de agua, se contribuye al calentamiento global y a la descarga de productos contaminantes al mar ocasionando la muerte de especies marinas. De igual manera se afecta la calidad de vida de las urbanizaciones, residenciales y comunidades que colindan con estas empresas contaminantes.

Las comunidades se han organizado para coordinar con las empresas contaminantes que implementen acciones que reduzcan sus efectos sobre el ambiente y las mismas no asumen su responsabilidad para garantizar la protección y conservación del ambiente. A veces las entidades gubernamentales concernidas tampoco asumen su responsabilidad ministerial de fiscalizar y exigir a las empresas contaminantes que reduzcan o eliminen actividades que son perjudiciales al ambiente.

Han surgido a través de los años grupos comunitarios que han realizado actividades de orientación y campañas educativas para alertar a las comunidades y ciudadanos de posibles empresas contaminantes, así como también el establecimiento de nuevas empresas contaminantes en

su municipio. Estos grupos comunitarios han asumido su responsabilidad de protección y conservación del ambiente puertorriqueño.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico considera meritorio que se realice este estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en los municipios que comprenden el Distrito de Humacao y conocer recomendaciones de entidades gubernamentales, grupos comunitarios y ciudadanía en general para reducir el establecimiento de empresas contaminantes o la disminución de actividades contaminantes por las actuales empresas contaminantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice a realizar un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en lo municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente y por ende garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 100, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 100 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en lo municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente y por ende garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 100, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Margarita Nolasco Santiago Presidenta Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 173, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades; entre otros asuntos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico establece y garantiza la educación pública de nuestros niños. Estos son y representan la esperanza para que nuestra Bendita Isla tenga lo mejor de sí. Un pueblo sin educación no puede progresar, un pueblo sin educación no puede brillar.

Es una realidad ineludible los múltiples problemas que el Departamento de Educación de Puerto Rico, entidad gubernamental responsable de trabajar con el proceso de instrucción y educación, ha enfrentado por años. La Agencia fue creada conforme la Sección 6 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico y la Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico, (Ley Núm. 149 del 15 de julio de 1999), para garantizar una educación libre de costo que desarrolle las capacidades de todos los estudiantes.

Los deberes que le competen al Departamento de Educación se han visto entorpecidos por múltiples problemas que ha enfrentado por años, por ejemplo: la falta de maestros; falta de libros; falta de escuelas habilitadas; escasos recursos de seguridad; la deserción escolar; la falta de acción sobre fondos (tanto estatales como federales), entre otros. Teniendo esto presente y siendo una realidad imperante, no podemos conformarnos en con señalar dichos problemas, sino que es nuestro deber ineludible actuar sobre ellos.

Por tanto, en aras de proveer las mejores herramientas para los estudiantes, servir de mano amiga a nuestros maestros, profesores y al personal que labora <u>en el Departamento</u> día a día, el Senado de Puerto Rico <u>entiende</u> <u>debe entender</u> meritorio realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa del Departamento de Educación de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades; entre otros asuntos.

Sección 2.- La Comisión por conducto de su Presidenta queda facultada, cónsono con las facultades otorgadas según el Reglamento del Senado y el Código Político de Puerto Rico, a citar para su comparecencia a testigos y para requerir la producción de documentación, evidencia u otro objeto, a toda persona que a bien entienda tenga o pueda tener interés, tanto directo como indirecto.

Sección 3. - Las disposiciones de esta Resolución solo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia

Sección <u>3</u> <u>4</u>.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección —4— <u>5</u>.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 173, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 173 propone ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 173, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Margarita Nolasco Santiago Presidenta Comisión de Asuntos Internos"

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta. SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para regresar al turno de Informes Positivos de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES ESPECIALES Y CONJUNTAS

De la Comisión de Turismo y Cultura un Informe proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Jaime López Díaz para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta. SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se incluya el nombramiento del señor Jaime López Díaz, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, dentro del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Y que se le dé lectura, señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para comenzar con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe sobre el Nombramiento del Lcdo. Javier Vázquez Morales recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

I. BASE LEGAL

El Artículo 9 de la Ley Número 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, mejor conocida como Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO) dispone:

- "(a) El Director Ejecutivo de la Compañía será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. El Director Ejecutivo desempeñará su cargo a voluntad de la Junta de Directores y su compensación será la que ésta determine. Sujeto al control de la Junta, el Director Ejecutivo estará a cargo de las actividades de la Compañía y tendrá aquellos poderes que se provean por los reglamentos de la Compañía.
- (b) Los demás funcionarios de la Compañía serán nombrados y sus poderes determinados, de acuerdo con las disposiciones de los reglamentos de la Compañía."

De conformidad con el Artículo, antes citado, el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Burset, sometió la designación del Lcdo. Javier Vázquez Morales, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II. HISTORIAL Y ANALISIS DEL NOMINADO

Surge del "Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico" y de la

información presentada por el nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que nació el 4 de febrero de 1973, en Guayama, Puerto Rico, hijo del Sr. Cesar Vázquez (QDP) y la Sra. Celinda H. Morales. Esta casado con la Arq. Zoé Monique Lugo López, con quien procreó a Alejandro Javier y Zoé Monique Isabelle. Reside en Guaynabo, Puerto Rico y es abogado de profesión.

El nominado obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas en la Universidad de Michigan, en Ann Arbor mayo de 1995. En 1999, obtuvo su Juris Doctor en la Universidad Interamericana, Escuela de Derecho. Trabajó en varios bufetes como Oficial Jurídico previo a sus estudios de derecho y de octubre de 1999 al presente ha trabajado como abogado corporativo ("corporate attorney") en el Bufete O'Neill & Borges.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 27 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica:

El Lcdo. Javier Vázquez Morales fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica el 12 de febrero de 2009, por parte de psicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El mismo se llevó a cabo en las oficinas de la psicóloga. Se le administraron las pruebas de: 1) personalidad 16PF-5, que es un cuestionario/instrumento de medición que mide dimensiones de la personalidad de un adulto, y 2) El Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI) que es un instrumento de medición validado, el cual examina las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de un individuo. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable su nombramiento.

(b) Análisis Financiero:

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 1998 hasta 2007, conforme certifica el Departamento de Hacienda. Se analizó la información incluida en las planillas de Contribución sobre Ingresos de individuos para los períodos contributivos de 2003 hasta el 2007 y surge que el nominado tiene capitulaciones matrimoniales (régimen matrimonial de separación de bienes) y radicó sus planillas como casado, rindiendo por separado. No tiene deuda contributiva ni surgen situaciones conflictivas o hallazgos sobre irregularidades respecto al cumplimiento con su obligación contributiva.

Del informe de crédito requerido surge que tiene un buen historial de crédito y la información concuerda con el estado financiero auditado y los demás documentos financieros examinados, entre ellos el Informe a la Oficina de Ética Gubernamental. El nominado muestra un

perfil de estabilidad financiera buena y sus ingresos y los de su esposa son suficientes y razonables para el pago de sus obligaciones y proporcionales con su estilo de vida.

Se examinaron las certificaciones del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) entregadas por el nominado y se desprende que no tiene deuda para 2008. La Administración de Sustento ASUME certifica que no tiene obligación de pensión alimentaria.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y federal, todo lo cual no arrojó hallazgo alguno.

Durante el mes de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, entrevistó al nominado y a diversas personas en las áreas antes mencionadas. Se hace constar que a las personas entrevistadas siempre se le pregunta si conoce o sabe de alguna persona que tenga oposición o pudiera tener oposición a la nominación. Todos los entrevistados en este caso contestaron no conocer de ninguna persona que se oponga o tenga reparos con esta nominación.

El 19 de febrero de 2009, se realizó la entrevista al nominado, el Lcdo. Javier Vázquez Morales, quien actualmente labora como Director Ejecutivo de PRIDCO. Luego de completar el documento de entrevista comentó sobre las razones que lo motivaron a aceptar la nominación del Gobernador: "lo puedo resumir como un llamado de apoyo al Gobernador y al servicio de Puerto Rico, también comparto la visión de desarrollo del Gobernador, tengo un fuerte compromiso para ayudar ha echar a Puerto Rico hacia adelante porque deseo darle un mejor futuro para mis hijos y las siguientes generaciones" El nominado aseguró que no tiene ninguna demanda ni querella en su contra y que sus circunstancias son las mismas que informa en los documentos requeridos que obran en el expediente. Debemos destacar que el nominado se mostró preocupado ante el investigador debido a cuáles personas tendrán acceso a los documentos que entregó en nuestras oficinas, en particular los que tienen que ver con sus asuntos económicos. Se le explicó la naturaleza de esta evaluación, los procesos y la exposición que tienen los funcionarios públicos, al igual de la necesidad de un escrutinio como éste.

En el ámbito familiar del nominado entrevistamos a la Sra. Monique Lugo López, esposa del nominado por 8 años, quien lo apoya en el nombramiento, comenta que "es un esposo muy responsable, un padre muy dedicado y un hijo excelente, como profesional, creo que esta muy preparado para el puesto por que conoce muy bien el campo económico y legal en el que se desenvuelve Fomento Industrial".

En el ámbito profesional fueron entrevistadas las siguientes personas:

- El Lcdo. Jorge San Miguel, quien se desempeña como Socio en la firma O'NEILL & BORGES, en San Juan, PR quien comentó lo siguiente del nominado: "creo que es una excelente designación, pues es un conocedor en muchas áreas de la economía así como en el derecho, es muy bien conocido por su buena fe buscando siempre el bien común, sé que desde esta posición buscara el bien para Puerto Rico. Es también un trabajador incansable, no creo que haya mejor persona para esta posición, es una persona honesta y responsable"
- El Lcdo. Antonio Monroig, quien se desempeña como Socio de la Firma "LAZA, MONROIG & VEVE", en Washington, D.C., donde el nominado trabajó, comenta lo siguiente: "no puede haber mejor designación, el Lcdo. Vázquez está altamente

- calificado para ocupar esta posición y creo que nadie puede decir lo contrario, su historial profesional habla por si solo"
- El Lcdo. Andrés Nevares, quien se desempeña como Socio de Ia Firma "NEVARES, SANCHEZ-ALVAREZ & GONZALEZ-NIETO", en San Juan, PR, donde el nominado trabajo como "law clerk", comentó sobre el nominado: "no creo que haya mejor nominación, es altamente competente y capacitado para la posición al que ha sido asignado, es una persona honorable y me siento muy contento con la nominación, creo que realizará un gran trabajo, muchas personas lo han llamado para felicitarlo por su nominación".

En el ámbito de la comunidad en la Urb. Torrimar en Guaynabo, fueron entrevistadas las siguientes personas:

- El Sr. Julio Garriga, quien reside en la comunidad del nominado, apoya el nombramiento y expreso lo siguiente: "es de los mejores vecinos que tenemos y siempre ha sido muy cordial en su trato hacia nosotros, es una persona muy respetada en la comunidad"
- El Sr. Francisco Del Valle, quien es ingeniero jubilado y reside al lado izquierdo de la residencia del nominado, el Sr. Del Valle, apoya el nombramiento y comentó lo siguiente: "creo que es una persona muy integra, tranquilo, no hay nada malo que decir de él y sé que es un gran profesional en todo el sentido de la palabra".

Se entrevistaron otros dos vecinos, quienes solicitaron que no se incluyeran sus nombres en el presente Informe, pero ambos favorecen al nominado y aseguran que nadie en la comunidad se opone.

IV. VISTA DE CONFIRMACIÓN DEL NOMIANDO

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación celebró una Audiencia Pública el 3 de marzo de 2009. El Lcdo. Javier Vázquez-Morales compareció acompañado por su esposa la Sra. Monique Lugo López. En sala le acompañaron compañeros de PRIDCO.

En dicha vista, los miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Javier Vázquez Morales.

Dío lectura a su ponencia, remitió varias copias de la misma y contestó las preguntas que le fueran formuladas por los miembros de la Comisión. Conforme a su ponencia el Lcdo. Vázquez Morales expresó que su compromiso en el "Éxito Industrial". Reiteró, "la imperiosa necesidad de procurar que PRIDCO contribuya con el desarrollo socio-económico de la Isla, como ente de cambio y transformación de las industrias, para lograr el Éxito Industrial".

Expresó además, que "PRIDCO continuaría impulsando la economía de Puerto Rico, enfocándose en la promoción de industrias de alta tecnología, adentrándose a lo que se conoce como la economía del conocimiento enfocado en los sectores de las biociencias, tecnología de informática y el sector de servicios de exportación, sin olvidar que es vital continuar fomentando y protegiendo nuestra base de manufactura tradicional".

El interrogatorio realizado estuvo dirigido a las áreas de competencia del Banco Gubernamental de Fomento, incluyéndose el plano administrativo y presupuestario

A preguntas, de si estaba satisfecho con la reestructuración del 2005, en la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), el nominado respondió: "la reestructuración del año 2005, no ha sido culminada, con dicha reestructuración se redujo la plantilla de empleados, la cual esta en

evaluación nuevamente. Además, se eliminó el Programa de Servicio al Cliente, y se dejó de recopilar data industrial y económica, aunque se propone rescatar dicho programa creando un "Task Force" incorporando empleados de distintas áreas como finanzas, bienes raíces entre otras".

Comentó además, que en efecto hay alrededor de unos quince (15) Reglamentos de la nueva Ley de Incentivos Contributibos, Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008, los cuales se encuentran en borradores y no han sido aprobados. Los mismos están siendo analizados entre (PRIDCO), Hacienda y el Banco de Desarrollo Económico y sólo esperan por el aval de Hacienda para su aprobación. Se le requirió al Lcdo. Vázquez-Morales que ampliara sobre los servicios de la Oficina de (PRIDCO) en Nueva York. Éste respondió "la mayor parte de las agencias tienen oficinas en Nueva York y mayormente dicha oficina alerta de cualquier inversionista con intención de invertir en Puerto Rico y esa oficina es la que realiza los enlaces". En referencia a la página 9, de la ponencia del nominado en cuanto a buscar inversión de Estados Unidos y otros países, ¿cómo enfoca el área de las Ciencias y Tecnología? El nominado contestó "también fue eliminada en la reestructuración y el área de ciencia y tecnología manejaba la Ciudad de la Ciencias que es un Proyecto importante para Puerto Rico y le dará continuidad en la que participarán el Director de PRIDCO, Científicos y Ejecutivos". Con relación a las mejoras de algunas instalaciones se le preguntó, si estaba consciente de los costos y estimados de las instalaciones en desuso, en cuanto a las reparaciones y mantenimiento de éstos. El licenciado Vázquez informó que PRIDCO tiene seis mil (6,000) cuerdas de terreno, doscientos setenta (270) Parques Industriales y mil setenta (1,070) propiedades de alquiler, del cual el setenta y dos por ciento (72%) de su porfolio se encuentra ocupado en alquileres y la mayoría se encuentran pagando; y alrededor de un veintitrés por ciento (23%) se encuentra vacante. Se establecerá un plan estratégico para que los Municipios utilicen las propiedades y se responsabilicen por el mantenimiento de éstos.

El Hon. Eder E. Ortiz Ortiz, preguntó cuales son las virtudes y capacidades para ocupar la plaza. Básicamente resumió en tres puntos importantes para él: posee habilidad de comunicación y exposición; grado de análisis complejo; y experiencia corporativa y bienes raíces, puntos importantes para su desempeño como Director Ejecutivo de PRIDCO. Además, el Senador Ortíz preguntó cuál era el punto más importante que realizará en PRIDCO a lo cual el nominado respondió. "hay tres puntos importantes: transformar la economía en conocimiento como elemento de diversificar el área industrial, reducir el costo energético y trabajar con bienes raíces para agilizar el proceso de compraventa.

El Hon. Eduardo Bathia, preguntó al nominado sobre la manufactura si habrá espacio para la misma localmente y a lo que el Licenciado respondió que sí; y que la manufactura y las incubadoras de negocios es una iniciativa genial e innovadora.

Cabe destacar que los Miembros de la Comisión que asistieron a la Vista estuvieron de acuerdo con la nominación del Lcdo. Javier Vázquez Morales como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

V. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable

Cuerpo, la confirmación del nombramiento del Lcdo. Javier Vázquez Morales, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO).

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Norma E. Burgos Andújar Presidenta Comisión de Desarrollo Económico y Planificación"

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para comenzar con la discusión y la presentación por parte de los legisladores, en este caso la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, y que se considere la primera presentación del licenciado Javier Vázquez Morales, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta Incidental. Compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico...

SRA VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos, perdóneme un segundo. Yo quisiera en este momento que los que deseen conversar, al compañero Dalmau Santiago, si puede colaborar conmigo, usted como Portavoz de la Minoría.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante, senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuevamente mis saludos a mis compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, público que nos acompaña en la tarde de hoy.

Ciertamente vamos hoy, como se ha incluido, a confirmar miembros del equipo de trabajo del señor Gobernador, Honorable Luis Fortuño. Y en esta ocasión se le ha dado prioridad a lo que es prioridad ahora mismo, precisamente en la Administración de Fortuño y de la Administración en el Senado del Honorable Thomas Rivera Schatz y en la Cámara de Representantes de la Honorable Jennifer González, y es precisamente el tema económico. Hoy ustedes van a tener la oportunidad de recibir estos informes de distintos actores miembros del desarrollo económico que propulsa la Administración del Partido Nuevo Progresista por mandato del pueblo puertorriqueño en las pasadas elecciones.

Para el señor Gobernador era sumamente importante poder identificar hombres y mujeres que estuvieran en acorde con la misión y la visión suya de trabajo. Y es una que le da prioridad a la economía, de la misma manera que las circunstancias económicas fiscales presupuestarias, tanto de la Nación Americana como aquí en Puerto Rico, tiene que darle prioridad al área económica. Así que para mí como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación es sumamente agradable poder presentarle al Cuerpo en pleno estos informes que hemos sometido. Dos nombramientos, lo que compete a la jurisdicción de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, el funcionario que estará como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial; y más adelante habremos de presentar, conforme al orden que el señor Portavoz de la Mayoría ha determinado, el nombramiento del Secretario de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico.

En primera instancia, estamos presentando al licenciado Javier Vázquez Morales. El licenciado Javier Vázquez Morales para Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, mejor conocido por sus siglas en inglés como PRIDCO, posee unas calificaciones académicas extraordinarias. Ha laborado en importantes bufetes como abogado, por lo que tiene ya experiencia, aunque ustedes al verlo y mirar su acta de nacimiento notan que es una persona joven. Pero juventud, precisamente es lo que se está buscando también en este equipo de trabajo. Dando la combinación de personas con experiencia en el Gobierno y en el sector privado y jóvenes talentosos que estén dispuestos a servirle a la patria en importantes posiciones, luego de una preparación académica envidiable en instituciones universitarias de mucho prestigio, pero que han hecho un aparte en su vida muy importante, que lejos de irse al sector privado, donde probablemente podrían recibir una remuneración económica mucho más alta, han decidido servirle al Pueblo de Puerto Rico. Y éste es un buen ejemplo, en el ingeniero Javier Vázquez Morales. Tanto en el ámbito profesional, como en la comunidad donde él ha vivido y se ha desempeñado, la evaluación de la oficina que hace las investigaciones de nombramiento son intachables. Son muy favorables a esta nominación que atendemos en el día de hoy.

El licenciado Javier Vázquez Morales participó del proceso de vistas públicas, audiencias públicas, para defender su confirmación a este nombramiento y tuvo a bien contestar las preguntas de todas las compañeras y compañeros que se dieron cita en la audiencia pública de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio. Tanto de las compañeras y compañeros de la Mayoría, como del compañero de la Minoría, en este caso, el Honorable Eder Ortiz Ortiz, y otro compañero como el Portavoz Alterno, Honorable Eduardo Bhatia, que tuvieron a bien participar de esas vistas públicas y hacerle un extenso interrogatorio que contestó a plenitud, a la satisfacción de los que conformamos la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación.

Ha demostrado que tiene un compromiso centrado en el éxito de la industria en Puerto Rico. Destaca el ingeniero Vázquez Morales la necesidad de que PRIDCO contribuya con el desarrollo socioeconómico de nuestra isla. Desea el Ingeniero impulsar la economía de Puerto Rico, enfocándose en la promoción de la industria de alta tecnología. Ha enfocado también en la economía del conocimiento, sectores muy importantes en esta área, como la biociencia, la tecnología de la informática y el servicio de las exportaciones.

Desea fomentar el ingeniero y proteger la base de la manufactura tradicional y trabajar, el licenciado Javier Vázquez Morales, precisamente, poniendo sus conocimientos para el mantenimiento de nuestra industria y para lograr nuevas industrias que se establezcan en Puerto Rico; y éstas, las existentes y las actuales, expandan. Esto es bien importante porque va a contribuir al factor de empleo en Puerto Rico y a la creación de más empleos, tanto directos como indirectos, y así también inducidos.

El licenciado Vázquez Morales ha demostrado unas excelentes cualificaciones y cualidades, tanto académicas, profesionales, como morales. Y para mí es importante hablar del tema moral, aunque esté hablando de economía y del aspecto social, porque hemos hablado del déficit y el problema que también tenemos lastimosamente en nuestro archipiélago, en nuestra sociedad, con respecto a la pérdida de valores.

El aspecto moral para mí era indispensable en la consideración de un nominado para una importante posición como ésta. Así que todo esto unido a esa visión de desarrollo y de progreso para nuestra economía, la Comisión de Desarrollo Económico y de Planificación ha recomendado, señora Presidenta, compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, favorable el nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

Me siento en la satisfacción de asegurarle al señor Gobernador Fortuño y a la Asamblea Legislativa, que han hecho una decisión muy acertada con la designación del licenciado Vázquez Morales. Y que el equipo de trabajo que labora en esa agencia, con la cual yo he tenido oportunidad en tantos años en el servicio público colaborar con ellos, tanto cuando estaba en la Junta de Planificación de Puerto Rico, como Secretaria de Estado, que entre mis funciones tenía la aprobación de los decretos de exenciones contributivas, yo conozco el personal que forma parte del equipo de trabajo del licenciado. Y conozco también en los lapsos de estos dos meses recientes parte del equipo de confianza que está laborando con él mano a mano, y que me han demostrado que tienen ese compromiso con su jefe inmediato que va a ser, cuando sea confirmado ya en propiedad, el licenciado. También que entienden la labor, las energías que tienen que darse entre la agencia en la que ellos laboran y la restante estructura del Gobierno que forma parte de la Rama Ejecutiva. Sobre todo, porque en este caso une sus grandes atributos y los conocimientos que tiene en el área también de los bienes raíces de Puerto Rico, porque estamos hablando de una de las agencias que mayor activo tiene con instalaciones, que lastimosamente muchas de estas instalaciones requieren que se atienda con alta prioridad, algunas de ellas para que se rehabiliten y puedan ser utilizadas para la industria y por otras actividades que promueven el desarrollo económico, como otras que tienen también que trabajarse con el sector privado, de manera tal que ellos puedan tener disponible esta infraestructura, que no se puede tener un inventario anquilosado, sin usarse, porque esto afecta el valor económico, ya que representa un activo importante para el inventario de las propiedades que tiene el Gobierno de Puerto Rico. Y él tiene muy claro que en esa dirección es que se tiene que mover y ya específicamente ha podido concertar reuniones en esa dirección. Así que yo no tengo la menor duda que vamos a estar viendo resultados muy a corto plazo de las gestiones asertivas que va a tener el licenciado Javier Vázquez Morales ocupando esta posición.

Señora Presidenta, pido a mis compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico que tengan a bien impartir con su voto afirmativo, para una confirmación unánime del nominado del señor Gobernador, Honorable Luis Fortuño.

Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para un turno a favor del nominado.

SRA VICEPRESIDENTA: Cómo no, adelante, señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, en los próximos meses no hay política más importante que la política de crear empleos en Puerto Rico. Y ésa es una política a la que todos nos tenemos que unir. PRIDCO es la corporación pública que está a cargo de encausar y trabajar directamente con todo aquello que tiene que ver con la manufactura. La manufactura en los Estados Unidos y en Puerto Rico, dicho sea de paso, ha caído en sus niveles más bajos, yo estoy conciente, y no es que quiera traer un asunto de política partidista en este momento, pero con la eliminación de la Sección 936 -ese debate lo tendremos otro día, cómo fue que ocurrió-, pero Puerto Rico deja de ser un destino tan atractivo como era anteriormente. Así que sobre los hombros del nuevo Director de PRIDCO recae el peso de competir contra destinos que Puerto Rico tiene que competir para atraer a la manufactura.

Yo escuché sus planteamientos en la vista pública y puedo decir que con mucho entusiasmo la Delegación del Partido Popular Democrático se une a la aprobación de este candidato. Porque el camino que tiene que recorrer es difícil, es duro, va a ser fuerte, pero parece a todas luces que es un

candidato extraordinario para este trabajo, que es una persona correcta para esta posición y a quien le deseamos la mejor de la suerte atrayendo las industrias que vengan a invertir a Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Para consumir un turno sobre el nombramiento.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante, senador, Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Como Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Desarrollo Económico, tuve la oportunidad de participar en el proceso de evaluación del licenciado Javier Vázquez Morales. Durante la información que recibimos y durante este periodo, y previo a las vistas que se otorgaron, el licenciado Javier Vázquez Morales se destacó, principalmente por presentar un cuadro claro y definido hacia donde quiere llevar a la agencia a la que pretende dirigir. Habló claro y definido de cuál es su visión para hacer que esa agencia tenga el futuro que necesita para nuestro país, particularmente en el área de Fomento Industrial. Su preparación académica, su experiencia, su disponibilidad, ni siquiera hubo que invitarlo venir a nuestra oficina, sino que él voluntariamente vino y nos sentamos por cerca de dos horas a discutir todo lo que son las prioridades para esta agencia. No hubo una sola pregunta que no me contestara o que dejara de contestar. No hubo una interrogante que dejara abierta, sino que planteó un cuadro claro de su capacidad académica y profesional, un cuadro claro de hacia dónde quiere llevar la agencia y un cuadro claro de lo que es mejor en esa agencia para la economía de Puerto Rico.

Este mismo mensaje yo se lo he llevado a toda la Delegación del Partido Popular y al unísono estamos favoreciendo este nombramiento, por lo cual votaremos en favor de este nominado, por su capacidad, por su visión y por su determinación en servir bien a Puerto Rico. Servir bien, particularmente a los pequeños negocios, y buscar nuevas empresas que haga más ágil la economía en el área de servicios que ellos dan.

Así que, comentamos, como muy bien dijo el Portavoz Alterno, que estaremos favoreciendo el nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales, sin reserva alguna en este punto.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciba y se apruebe el nombramiento de Javier Vázquez Morales como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

SRA VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales, como Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Que continuemos con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta. SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se releve la Regla 47 durante la discusión de los nombramientos del día de hoy.

SRA VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? La Regla 47 completa, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Eso es así, señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, a pesar de que le hemos dicho al Portavoz de la Mayoría en múltiples ocasiones que para dejar sin efecto el Reglamento se requiere que se secunde la moción de dejar sin efecto por once compañeros Senadores.

SRA VICEPRESIDENTA: Sí, cómo no, es secundada por el senador Dalmau Santiago, la senadora Arce Ferrer, senadora Padilla Alvelo, el senador Seilhamer Rodríguez, la senadora Vázquez Nieves, la senadora Raschke Martínez, el senador Soto Díaz, el senador Díaz Hernández, Burgos Andújar, Martínez Santiago y Tirado Rivera.

Debidamente secundada, se deja sin efecto, la Regla 47. Muchas gracias a los Senadores.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que continuemos con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Yesef Y. Cordero Lebrón, para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado 26 y la Resolución del Senado 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Yesef Yair Cordero Lebrón, recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Vivienda.

Para la evaluación del nombramiento del Lcdo. Yesef Y. Cordero Lebrón la Comisión de Urbanismo e Infraestructura se entrevistó con el nominado en varias ocasiones, realizó Vista Pública y contó con el peritaje de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. El 18 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos sometió para consideración de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en los siguientes aspectos, a saber: historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Yesef Y. Cordero Lebrón nació el 18 de marzo de 1971 en el Municipio de Humacao. Esta casado con la Lcda. Lilliam Torres Marín con la cual ha procreado dos (2) niñas, Patricia y Alejandra. El mismo proviene de una familia de Servidores Públicos los cuales han dedicado su vida al magisterio.

Del historial educativo del designado se desprende que en mayo del 1992 se graduó de la Universidad de Michigan, Ann Arbor, con un bachillerato en Ciencias Políticas. Luego de obtener su bachillerato, el nominado ingresó a la Escuela Graduada de Administración de Empresas William E. Simon, en la Universidad de Rochester en Nueva York, para iniciar sus estudios de maestría. Durante sus estudios graduados fue miembro del "Investment Club and Latin American Student Association" y miembro del "Treasure of the Minority Business Student Association". En junio del 1999, el licenciado Cordero Lebrón obtuvo su Maestría en Administración de Empresas "Finance & Corporate Accounting". Posteriormente fue admitido en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde concentró sus estudios en Leyes Corporativas y Comerciales. En junio de 1995 el nominado obtuvo su grado de "Juris Doctor" y formó parte del 25% más alto en su clase. Luego de aprobar la reválida, fue admitido para litigar en los tribunales de Puerto Rico, en el Tribunal Federal y en el Primer Circuito de Apelaciones de Boston. El designado además fue admitido para ejercer la notaría.

El licenciado Cordero Lebrón inició su carrera profesional en septiembre de 1993 como Asesor Legal de la Oficina de Servicios Legislativos de la Legislatura de Puerto Rico. Un año más tarde, en septiembre de 1994, el nominado ingresó al Bufete González Castañar en San Juan, Puerto Rico. En el 1996, el nominado laboró como Abogado de las Oficinas Legales de "Cartagena & Rey" en San Juan, Puerto Rico, donde se encargaba, entre otras cosas, de litigar casos de derechos civiles. En el verano de 1998, participó como interno en el Departamento de Inversiones de la Compañía "Northwestern Mutual Life". Del año 1999 al año 2001, fungió como Abogado Asociado del Bufete O'Neill & Borges. En enero del 2001, el licenciado Cordero Lebrón ingresó como Asistente Ejecutivo del Director de la "Puerto Rico Industrial, Tourist, Educational, Medical and Environmental Control Facilites Financing Authority" (AFICA). Durante el mismo año, el nominado fungió como Asistente del Presidente del Banco Gubernamental de Desarrollo de Puerto Rico y como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA). A finales del 2001, el licenciado Cordero Lebrón laboró como Sub-Director del Sistema de Retiro para Empleados del Gobierno, donde permaneció hasta junio del 2002. Meses más tarde, el nominado ingresó como "Shareholder & President" al Bufete de Cordero & Torres Marín, P.S.C., donde se especializa en bienes raíces. A partir del 2004, también funge como "Member, President & CEO" de la firma de consultoría "Community Development Solutions, LLC" y desde el 2005 al presente ejerce el mismo cargo, simultáneamente, en la entidad "CDS Community Capital, LLC", la cual se dedica a proveer consejería financiera y capital a comunidades y personas de bajos ingresos, bajo el programa de New Markets Tax Credits del Departamento del Tesoro Federal, atendiendo a Puerto Rico e Islas Vírgenes.

Evaluación Psicológica

El Lcdo. Yesef Y. Cordero Lebrón fue objeto de una evaluación psicológica por parte de una Sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. A raíz de esa evaluación, en la que se utilizaron diferentes métodos validados se concluyó que el designado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado

y no arroja impedimento psicológico alguno para no recomendar de forma favorable la confirmación del nombramiento del mismo al cargo.

Análisis Financiero

Del análisis financiero realizado tanto por un Auditor y Contador Público Autorizado contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, como por el personal de dicha oficina asignado a estas labores, se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el licenciado Cordero Lebrón no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. De los documentos evaluados surge que el designado ha rendido todas las plantillas de contribución sobre ingresos durante los últimos diez (10) años y no tiene deuda con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, conforme certifica dicha agencia. De igual forma no tiene deuda en el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son saludables y proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual demuestra un perfil de buena estabilidad financiera.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, cubrió diversas áreas: entrevista con el nominado; relaciones con la comunidad; ámbito profesional y experiencia laboral; referencias personales y familiares. De igual forma se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Justicia Criminal Local. De la investigación realizada en los sistemas estatales no se desprende que exista una investigación o que se le haya radicado querella al presente. De la entrevista realizada al Lcdo. Yesef Cordero Lebrón surge que no es objeto de investigación criminal y/o administrativa en este momento ni en el pasado, que no ha sido demandado en su carácter oficial y/o personal, que no ha tenido problemas con la justicia ni con persona alguna. Al momento de su entrevista éste entendía que no conoce a nadie que se pueda oponer a su nombramiento por alguna particularidad.

Se entrevistó tanto al Lcdo. Yesef Cordero Lebrón, como a familiares, empleados, amigos, clientes y miembros de la comunidad donde este reside y todos coincidieron al describirlo como una persona honesta y competente, entre otros elogios tanto en términos profesionales como personales.

AUDIENCIA PUBLICA

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, celebró Vista Pública el Miércoles, 4 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón, del Senado de Puerto Rico para la nominación del Lcdo. Yesef Yair Cordero Lebrón para el cargo de Secretario de la Vivienda. A la misma asistió un nutrido grupo acompañando al nominado, principalmente compuesto por sus compañeros del Departamento de la Vivienda. Cabe destacar la presencia del Sr. José J. Taboada De Jesús, Presidente de la Asociación de miembros de la Policía y Égida del Policía, Inc., quien sometió un memorial explicativo elogiando la trayectoria del nominado y expresándose a favor de la confirmación del nombramiento. La Comisión no recibió memoriales en contra de la confirmación del designado Secretario de la Vivienda. Todos los miembros permanentes de la Comisión participaron en la Vista Pública y tuvieron la oportunidad de realizar las preguntas y discutir asuntos concernientes con el nombramiento.

El licenciado Cordero Lebrón compareció acompañado de su señora esposa y sus dos hijas. A través de su ponencia dio conocimiento sobre su preparación académica y vasta experiencia tanto

en el sector público como privado. Proviene de una familia de servidores públicos, y como tal, conoce la satisfacción que sienten los mismos cuando se rinden servicios que necesitan los ciudadanos. Es esta misma familia la que le inculcó desde la niñez que: "siempre debemos poner nuestros talentos y privilegios al servicio de la gente" principio que hoy día es su norte.

También planteó la difícil situación que enfrenta el país en el ámbito de la vivienda, ya que según los estudios, el déficit cuantitativo de vivienda sobrepasa las cien mil (100,000) unidades y se estima que, de no atenderse el problema, podría aumentar a ciento treinta mil (130,000) en el año 2015. Dicha situación se agrava ante varios factores que actualmente enfrentamos como sociedad, entre estos sobresale la crisis económica que enfrenta Puerto Rico actualmente la cual puede ser considerada como la crisis fiscal más grave desde la Gran Depresión de la década del 30.

El Departamento de la Vivienda no está exento de esa realidad fiscal. Muchos de los programas de incentivos y subsidios para la promoción de vivienda llevaban años sin estar debidamente capitalizados o, en el peor de los casos, dilapidados. Para complicar aún más el panorama, de un presupuesto aprobado de veintisiete millones trescientos veintinueve mil dólares (\$27,329,000.00) para el Departamento de la Vivienda con cargo al Fondo General, el 97.4% es destinado al pago de nómina. El Departamento de la Vivienda carece de una estructura organizacional que maximice los limitados recursos que tiene a su disposición para el servicio de los ciudadanos.

Es evidente que la encomienda que enfrenta el secretario designado no es sencilla y representa uno de sus más grandes retos a nivel profesional. A preguntas de los miembros de la Comisión sobre el plan de acción a implantarse para sobrepasar estos obstáculos, el licenciado Cordero Lebrón mencionó varias medidas que se han realizado o se encuentran en proceso de implantación a fin de dirigir esta Agencia hacia lo que es su propósito primordial. Se reconceptualizará la Agencia a los fines de elaborar y ejecutar la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico, esto atemperada a la realidad que vivimos y a las iniciativas contenidas en el Plan de Gobierno de esta administración. Se implantarán los siguientes aspectos dentro de plan de trabajo del Secretario:

- Fomentar el desarrollo de viviendas que respondan a las demanda del mercado, de manera sustentable, ordenada y dentro marco de la ley
- Promover la vivienda especializada, como son las égidas, y la de vivienda asistida, ya
 que los Censos realizados demuestran un envejecimiento de la población. Como dato
 comparativo en el 1950 la edad mediana era de 18 años en el 2000 aumentó a 32
 años.
- Mejorar y expandir los programas de subsidios, créditos y seguros hipotecarios para las familias y personas de ingresos bajos y moderados para que puedan tener un hogar digno, seguro y asequible.
- Implantar la iniciativa de Consorcios de Calidad de Vida en las comunidades de vivienda pública.
- Promulgar la "Carta de Derechos del Ciudadano de Vivienda Pública" en la que se consignará que estos residentes tengan el derecho a aspirar a la autosuficiencia y tener comunidades más seguras.
- Reformular la modernización de los residenciales públicos, para hacerlos más costo efectivo, funcionales y responsivos a las necesidades de los residentes.
- Dar continuidad a los programas de entrega de títulos de propiedad, pero en colaboración directa con los municipios.

• Promover programas de ayuda para las personas sin hogar en asociación con organizaciones comunitarias y base de fe.

Del interrogatorio durante la vista pública surgió que el designado Secretario de Vivienda ocupa dos cargos a la vez (Administrador de Vivienda Pública) devengando un mismo salario. De igual forma, este patrón se repite con parte de su equipo de trabajo, entre estos el Sub-Administrador de Vivienda Pública que a la vez ocupa el cargo de Asesor Legal de la Administración de Vivienda Pública y la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda, lo cual representa un ahorro inicial al fisco de doscientos cincuenta y dos mil dólares (\$252,000.00) anuales entre estos dos (2) funcionarios, según información suministrada posterior a la audiencia. Estos servidores públicos junto con el nominado son la representación de lo que es el plan de austeridad de esta administración y el compromiso con Puerto Rico.

CONCLUSION

Definitivamente, es grande el reto que enfrentará el Lcdo. Yesef Yair Cordero Lebrón al frente de la dirección del Departamento de la Vivienda contando con menos recursos que en el pasado. En la evaluación de las cualificaciones personales, académicas y profesionales junto con el amplio dominio que demostró sobre los temas relacionados con las funciones del cargo al que es nominado, se refleja de forma contundente que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa demostrando total compromiso y responsabilidad tanto con el Departamento de Vivienda como con el Servicio Público.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Yesef Yair Cordero Lebrón, como Secretario de la Vivienda.

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Lawrence "Larry" Seilhamer Rodríguez Presidente Comisión de Urbanismo e Infraestructura"

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para la presentación del nombramiento, por parte del señor Gobernador, del Secretario de la Vivienda, el licenciado Yesef Y. Cordero.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, el senador Larry Seilhamer, va a estar exponiéndolo al Senado de Puerto Rico.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

Muy buenas tardes a los distinguidos compañeros de la Cámara Alta y a todas las personas presentes en la tarde de hoy.

La Comisión de Urbanismo e Infraestructura, la cual tengo el honor de presidir, recibió el 18 de febrero de 2009 el Informe con relación al designado Secretario de la Vivienda, Yesef Y. Cordero Lebrón. En momentos de una crisis económica en el país, obviamente el asunto de la vivienda resalta aún más. Sin embargo, hay que señalar que también en los tiempos de bonanza, en el tiempo en donde había una economía estable, Puerto Rico vive un gran problema de vivienda.

Vivienda, particularmente de necesidad para las familias de bajos y moderados recursos económicos. Problemas de hacinamiento, condiciones infrahumanas, la escasez de infraestructura en el desarrollo urbano en Puerto Rico. Esto ha sido un problema que Puerto Rico ha sufrido por décadas y que representa un reto extraordinario para el nuevo Secretario designado de la Vivienda en los momentos más difíciles que en el pasado.

La evaluación referida por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos estuvo concentrada en los siguientes aspectos: el historial del nominado, su evaluación sicológica, análisis financiero y una investigación de campo realizada.

Comenzaré con el historial del nominado. El licenciado Yesef Cordero Lebrón nace el 18 de marzo de 1971 en el Municipio de Humacao. Está casado con la licenciada Lilliam Torres Marín, con la cual ha procreado dos niñas: Patricia y Alejandra.

Del historial educativo del licenciado Cordero Lebrón se desprende que obtuvo su bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Michigan. Luego de obtener su bachillerato, en junio de 1995, obtuvo su grado de Juris Doctor, y de hecho, formó parte del 25% más alto en su clase. En junio de 1999, el licenciado Cordero Lebrón obtuvo su maestría en Administración de Empresas. Luego de haber aprobado su reválida, fue admitido para litigar en los tribunales de Puerto Rico, en el Tribunal Federal y en el Primer Circuito de Apelaciones de Boston. El designado, además, fue admitido para ejercer la notaría en Puerto Rico.

El licenciado Cordero Lebrón inició su carrera profesional en el 1993 como Asesor Legal, precisamente de la Oficina de Servicios Legislativos de la Legislatura de Puerto Rico. Un año más tarde, en septiembre de 1994, el nominado ingresó al Bufete González Castañar en San Juan. En el 1996, laboró como Abogado de las Oficinas Legales de Cartagena y Rey. En el 1998, participó como interno en el Departamento de Inversiones de la compañía Northwestern Mutual Life. De 1999 a 2001, fungió como Abogado Asociado del Bufete O'Neill y Borges. En enero de 2001, el licenciado Cordero Lebrón ingresó como Asistente Ejecutivo de lo que conocemos como AFICA. Durante ese mismo año, el nominado fungió como Asistente del Presidente del Banco Gubernamental de Desarrollo de Puerto Rico y como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas. A finales del año 2001, el licenciado Cordero Lebrón laboró como Sub-director del Sistema de Retiro para empleados del Gobierno. Meses más tarde, el nominado estableció, en su carácter personal y profesional, el Bufete de Cordero y Torres Marín, donde se especializa en bienes raíces. A partir de 2004, también funge como "Chief Executive Officer" de la firma de consultoría "Community Development Solutions". Por lo antes dicho, la experiencia profesional del licenciado Cordero Lebrón abarca tanto el sector privado como el sector público.

De la evaluación sicológica que fue objeto el licenciado Yesef Cordero por parte de una psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, y a raíz de esa evaluación, en la cual se utilizaron diferentes métodos validados, se concluyó que el designado posee la capacidad sicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno.

Con relación a su análisis financiero, realizado tanto por un Auditor y un Contador Público Autorizado, contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, personal de dicha oficina somete un informe donde se desprende que de todos los documentos requeridos y sometidos por el licenciado Cordero Lebrón, no surge situación conflictiva con respecto a sus finanzas. De los documentos, también se desprende que el nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre sus ingresos durante los últimos diez (10) años y no tiene deuda alguna con el Gobierno de

Puerto Rico. Tiene buen crédito, sus finanzas son saludables y proporcionales con su estilo de vida. Todo esto demuestra un perfil de buena estabilidad financiera.

La investigación de campo, según el propio informe de la Oficina de Evaluación Técnica de Nombramientos del Senado, cubrió diversas áreas: entrevistas con el nominado, las relaciones con la comunidad, su ámbito profesional, experiencia laboral, referencias personales y familiares.

De todas esas investigaciones surge que no es objeto de investigación criminal ni administrativa, ni en el presente ni en el pasado. Se entrevistó también a familiares, empleados, amigos, clientes y miembros de la comunidad donde reside, y todos coincidieron al describirlo como una persona honesta, competente, entre otros elogios, tanto en términos profesionales como personales.

Por último, se efectuaron las audiencias públicas, presididas por la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, el 4 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón del Senado de Puerto Rico. Y allí hubo numerosas personas del propio Departamento, y destaco también la presencia de José Taboada de Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía y Egida de la Policía, la cual sometió un memorial explicativo y favoreció la nominación y designación del licenciado Yesef Cordero como Secretario de la Vivienda. Todos los miembros permanentes de la Comisión participaron en la vista pública y cada uno tuvo la oportunidad de realizar las preguntas y discutir asuntos concernientes con el nombramiento.

El licenciado Cordero Negrón, a través de su ponencia, dio conocimiento sobre su preparación académica y vasta experiencia, tanto en el sector privado como en el sector público. Allí planteó la difícil situación que enfrenta el país en el ámbito de la vivienda. Ya que según los estudios, el déficit cuantitativo de vivienda sobrepasa las cien mil unidades, de las cuales el 75% de ellas, setenta y cinco mil son de interés social. Y de no atender a tiempo esta situación, se proyecta que para el año 2015 habrá un déficit de 130,000 unidades de vivienda.

Es evidente que la encomienda que enfrenta el Secretario designado no es sencilla y representa uno de los más grandes retos a nivel profesional. A preguntas de los miembros de la Comisión sobre el plan de acción a implantarse para sobrepasar estos obstáculos, el licenciado Cordero Lebrón mencionó varias medidas que creo que son bien importantes que nosotros tengamos conocimiento de las mismas, que es el plan de acción del Secretario. Y paso brevemente a enumerarlas: en primer lugar, fomentar el desarrollo de viviendas que respondan a las demandas del mercado, de manera sustentable, ordenada y dentro del marco de la ley. Segundo, promover la vivienda especializada, como son las égidas y las de vivienda asistida, ya que los censos realizados demuestran un envejecimiento de nuestra población. En tercer lugar, mejorar y expandir los programas de subsidios, créditos, seguros hipotecarios para la familia y personas de ingresos bajos y Cuarto lugar, implantar la iniciativa de Consorcios de Calidad de Vida en las comunidades de vivienda pública. En quinto lugar, promulgar la "Carta de Derechos del Ciudadano de Vivienda Pública". Sexto lugar, reformular la modernización de los residenciales públicos para hacerlos más costo efectivo, funcionales y responsivos a las necesidades de los residentes. Séptimo lugar, dar continuidad a los programas de entrega de títulos de propiedad, pero en colaboración directa con los municipios. Y por último, y no excluyendo otras actividades, promover programas de ayuda para las personas sin hogar en asociación con organizaciones comunitarias y base de fe.

Pero una de las cosas más significativas que se desprende de las vistas y audiencias públicas, y particularmente, en respuesta a la solicitud del compañero senador Eduardo Bhatia, de cuánto era el salario que devengaba el Secretario y sus auxiliares, pues de ahí se desprenden unos datos bien interesantes y que reflejan y representan la sana administración del Gobierno de Luis Fortuño, de la Cámara y del Senado de Puerto Rico y de todo el gabinete ejecutivo.

Surge que el designado Secretario de la Vivienda ocupa dos cargos a la vez, el de Administrador de Vivienda Pública y de Secretario, devengando un mismo salario. De igual forma, este patrón se repite con parte de su equipo de trabajo, entre éstos, el Sub Administrador de Vivienda Pública, que a la vez ocupa el cargo de Asesor Legal de la Administración de Vivienda Pública y la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales del Departamento de la Vivienda. Esto representa para el Pueblo de Puerto Rico, y subrayo, una economía de doscientos cincuenta y dos mil (252,000) dólares, un cuarto de millón de dólares, el Secretario ocupando dos cargos, haciendo una labor bien encomiable y aplaudimos el deseo que tiene el Secretario, no tan solo de servirle al Pueblo de Puerto Rico, sino también de cumplir con la austeridad económica que en este momento tanto necesitamos.

Definitivamente, es grande el reto que enfrenta el licenciado Yesef Cordero Lebrón al frente de la dirección del Departamento de la Vivienda, contando con menos recursos que en el pasado.

En la evaluación de las cualificaciones personales, académicas y profesionales, junto con el amplio dominio que demostró sobre los temas relacionados con sus funciones al cargo, el nominado refleja, de forma contundente, que cumple con todos los requisitos para ejercer como Secretario del Departamento de la Vivienda. Por lo cual, ante todo lo anteriormente expuesto, este servidor exhorta al Senado de Puerto Rico que en la tarde de hoy lo confirmen como Secretario en propiedad del Departamento de la Vivienda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Seilhamer Rodríguez.

Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, efectivamente, como mencionó el distinguido Senador de Ponce, estuvimos presente en la vista pública donde se discutieron varios aspectos que tienen que ver con el futuro de la vivienda en Puerto Rico. Ese es otro renglón que seguimos de cerca por tres razones específicas. Número uno, porque todo lo que tiene que ver con vivienda para personas de bajos ingresos, es un área fundamental para el desarrollo de Puerto Rico. Por lo que nos preocupa, y es más una exhortación al nuevo Secretario de la Vivienda, que el programa "La Llave Para Tu Hogar", que el Departamento reconsidere el anuncio que hizo la semana pasada de que se eliminaba ese programa. Era un programa para las personas que no tienen para el pronto pago, pero que sí tienen para pagar la hipoteca. Que ese programa no se elimine, si hay de algún sitio, algún pote, alguna gestión que se pueda hacer para volver a traer ese programa.

Y como él contestó muy bien, yo creo la semana pasada, el señor nominado, él cree igual que yo, que ese programa tiene que existir, pero él no podía identificar en ese momento los recursos para que ese programa continuara. Yo creo que es menester de esta Asamblea y del Gobierno en general buscar los fondos para esto.

Una vez hecha esa exhortación al nuevo Secretario, señora Presidenta, no tenemos ninguna objeción, todo lo contrario, vamos a unirnos con mucho entusiasmo a la confirmación del Secretario de la Vivienda.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta, muchas gracias. Brevemente para unirnos a las palabras que ha dicho el Portavoz Alterno, senador Bhatia.

Yo conozco personalmente al Secretario de la Vivienda y sé que por lejos que haya llegado ya la Agencia en sus servicios al país, bajo su tutela podrá llegar aún más lejos. Y en ese sentido, pues en unión a la Delegación, como ha adelantado nuestro Portavoz Alterno, consigno mi voto a

favor y con todas las esperanzas de que el ejercicio de las capacidades que ostenta se traducirán en mayores bondades para la Agencia que va a dirigir.

Gracias, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Señor Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, brevemente, estoy convencido de que Yesef Cordero no es solamente lo que necesita Puerto Rico para dirigir el Departamento de la Vivienda, porque sabe la necesidad actual de vivienda a nivel de Puerto Rico y cómo articularla para que se haga realidad, pero sabe más allá de eso, la realidad que se vive en la Administración de Vivienda Pública. Y sabe lo que hay que hacer para organizarlo y ponerlo en cintura para el beneficio de los residentes de los residenciales públicos, que han tenido que pagar el precio alto durante estos ocho (8) años.

Para devolverle a los administradores la capacidad de atender estos residenciales y darle la ayuda que necesitan y no centralizarlo para otros propósitos como se hizo en los pasados años. Para apoderar a los residentes de esas comunidades, que son tan importantes. Para que los residentes sepan que son importantes para el Gobierno de Puerto Rico, pero, sobre todo, para ellos mismos.

Por eso, señora Presidenta, es que para mí es un honor y para el Senado de Puerto Rico, someter para el consejo y consentimiento, que primero se reciba y se confirme, se dé la aprobación, el aval, el consejo y consentimiento, como dicta la Constitución de Puerto Rico, al nombramiento de Yesef Cordero Lebrón como Secretario del Departamento de la Vivienda.

SRA VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado Yesef Cordero Lebrón, como Secretario del Departamento de la Vivienda.

Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado. El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Yesef Cordero Lebrón como Secretario del Departamento de la Vivienda.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, es para ahora ir al nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe

sobre el Nombramiento del Lcdo. José Ramón Pérez Riera, recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

I. BASE LEGAL

El Artículo 2 de la Ley Núm. 4 de 22 de Junio de 1994, según enmendada, mejor conocida como Plan de Reorganización dispone: "Se crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en adelante "el Departamento", y el cargo de Secretario de Desarrollo Económico y Comercio para dirigirlo. El Secretario será nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, servirá a voluntad del Gobernador y devengará el sueldo asignado a un secretario de gobierno, el cual podrá ser aumentado hasta en una tercera parte."

De conformidad con el Artículo antes citado, el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Burset, sometió la designación del Lcdo. José Ramón Pérez Riera, como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio, para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

II. HISTORIAL Y ANALISIS DEL NOMINADO

Surge del "Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico" y de la información presentada por el nominado como requisito para el proceso de evaluación técnica, que nació el 16 de junio de 1971, en San Juan, Puerto Rico. El Lcdo. José Ramón Pérez Riera, está casado desde diciembre de 2007, con Doña Chris Elizabeth González.

En el 1993, el Lcdo. José Ramón Pérez Riera, obtuvo un Bachillerato en Artes. En el 1996, obtuvo su Juris Doctor, en la Universidad de Georgetown, en Washington D.C. El nominado se ha desempeñado como oficial jurídico en el Tribunal Federal para el distrito de P.R. Del 1999 a 2000, el Lcdo. José Ramón Pérez Riera, laboró en el bufete McConnell Valdés. Entre el 2001 y el 2005, se trasladó a Estados Unidos, donde trabajó como abogado en varias firmas como Akerman, Sentrefitt & Edison y White & Case. En el 2005, el nominado cambió al sector bancario.

III. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 3 de marzo de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Evaluación Psicológica:

El Lcdo. José Ramón Pérez Riera, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica, por parte de la psicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. La misma se llevó a cabo en las oficinas de la psicóloga. Se le administraron las pruebas de: 1) personalidad 16PF-5, que es un cuestionario/instrumento de medición que mide dimensiones de la personalidad de un adulto, y 2) El Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI) que es un instrumento de medición validado, el cual examina las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de un individuo. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para ocupar el cargo.

(b) Análisis Financiero:

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El nominado residía y rendía planillas en EE. UU., por lo que suministró las certificaciones y copias de planillas federales, todo lo cual se utilizó para el análisis correspondiente en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado. El Servicio de Rentas Internas certifica que no tiene deuda y sus planillas indican que cumplió correctamente con su obligación de rendir para el período contributivo de 2003 a 2007.

Del informe de crédito requerido surge que tiene un buen historial de crédito y la información concuerda con el estado financiero auditado y los demás documentos financieros examinados. El nominado muestra un perfil de estabilidad financiera excelente y sus ingresos son suficientes y razonables para el pago de sus obligaciones.

Se examinaron las certificaciones del CRIM entregadas por el nominado y se desprende que no tiene deuda para 2008. ASUME certifica que no tiene obligación de pensión alimentaria.

(c) Investigación de Campo:

Las investigaciones de campo consisten en indagar sobre las relaciones profesionales, personales y familiares del nominado. Las mismas se llevan a cabo en diferentes fechas y coordinadas por el Investigador asignado, una vez suministrada la información correspondiente solicitada al nominado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Esta investigación se extendió por varios días durante los meses de febrero y marzo del 2009, en diferentes horas, dependiendo de las circunstancias, disponibilidad de los entrevistados o citas previas. En este caso se concentró la investigación en el área de San Juan, P.R., donde reside el nominado y se desempeña como Secretario designado desde comienzos del 2009.

Como parte de la investigación de campo en la tarde del 24 de febrero de 2009, se visitó las facilidades del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en Hato Rey, P.R., para entrevistar al nominado. Manifestó que "fue reclutado por el comité evaluador del gobierno entrante durante una visita que realizó a Puerto Rico, y aunque esta muy entusiasmado con su nominación, no solicitó, ni gestionó la misma personalmente." En cuanto a su visión y misión de la agencia manifestó, que "es un reto profesional el asumir las riendas de la agencia en estos momentos tan difíciles para el gobierno, pero Puerto Rico necesita de las personas que puedan aportar y si yo fui señalado como una de esas personas, quiero aportar lo mejor de mí." su meta es mejorar y agilizar las formas de realizar negocios en P.R., tornando la agencia más ágil y competitiva a nivel mundial, en diferentes industrias como la farmacéutica, el turismo y otras áreas similares

En el ámbito de la comunidad en el Condominio donde reside actualmente el nominado, fueron entrevistadas las siguientes personas:

El Sr. Brad Finn, quien reside en el Apartamento 802, el Sr. Finn, conoce al nominado desde hace veinte 20 años y comentó lo siguiente sobre el nominado: "Siempre ha sido un excelente vecino, es un muchacho competente, creo que su experiencia en New York, le ha dado otra visión, otra perspectiva de la economía y la capacidad financiera de los mercados, creo que realizará un excelente trabajo para el bien de todos en Puerto Rico."

• El Sr. Francisco Fernández, quien reside en el apartamento 901, conoce al nominado hace varios años y comentó lo siguiente: "En cuanto a su moral, preparación, familia, es una persona sin tacha. No creo que exista nadie que se oponga al nombramiento." Le recomienda muy favorablemente.

Como parte de la investigación de campo se visitó nuevamente el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) en la tarde del 27 de febrero del 2009, donde fueron entrevistados varios miembros que componen el nuevo equipo de trabajo en dicho departamento:

- Lcdo. Carlos F. Amy y el Sr. Edward F. Calvesbert Juliá, quienes fungen como secretarios auxiliares en el DDEC manifestaron "no tener parentesco alguno con el nominado y conocerlo personalmente a raíz de sus respectivas entrevistas de empleo y reclutamiento, a comienzos de este año. Ambos manifestaron que el nominado es una persona muy trabajadora, sumamente profesional, accesible y de puertas abiertas. Entienden que se ha conformado un excelente equipo de trabajo, con el nominado a cargo del mismo. Sus recomendaciones son sumamente favorables y confian que el nominado sea confirmado como nuevo Secretario del DDEC."
- Se entrevistó a la Sra. Dinorah Carreras Álvarez de la Campa, quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva Confidencial del Secretario, quien indicó, "encontrarse muy a gusto con el trato recibido de parte de su jefe, el Lcdo. Pérez Riera, a quien describe como todo un caballero, muy organizado, puntual y sumamente trabajador. Además, entiende que todos conocen del compromiso del Lcdo. Pérez Riera y no conoce de oposición alguna a la nominación.
- Sr. Melvin Rivera López, quien se desempeña como conductor en la agencia hace quince (15) años y quien ha conducido para otros Secretarios, comenta que "el trato recibido hasta el momento de parte del Lcdo. Pérez Riera ha sido muy positivo, describiéndole como puntual, organizado y muy cordial. No tiene conocimiento de oposición alguna a la nominación del Lcdo. Pérez Riera y su recomendación es favorable."

Durante la entrevista que le hiciera la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado al nominado se le preguntó sí conoce o sabe de alguna o algunas personas que tengan oposición o pudieran tener oposición a esta nominación, a su mejor conocimiento. Contestó que "no sabe ni tiene conocimiento o sospecha de ninguna persona que se oponga a su nominación." Igualmente indicó que el "resumé suministrado a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado es correcto y no ha cambiado en nada desde su radicación en dicha oficina."

IV. VISTA DE CONFIRMACIÓN DEL NOMIAANDO

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación celebró una Audiencia Pública el 7 de marzo de 2009, en conjunto con la Comisión de Comercio y Cooperativismo. El Lcdo. José Ramón Pérez Riera, compareció acompañado por su esposa la Sra. Chris Elizabeth González. En sala le acompañaron compañeros del Banco de Desarrollo Económico y Comercio y familiares.

En dicha vista, los miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. José Ramón Pérez Riera.

Dio lectura a su ponencia, remitió varias copias de la misma y contestó las preguntas que le fueran formuladas por los miembros de la Comisión. Conforme a su ponencia el Lcdo. José Ramón Pérez Riera, expresó que el Departamento de Desarrollo Económico "tiene la responsabilidad de formular, implantar y supervisar la política pública de Puerto Rico sobre temas de desarrollo económico." "Para lograr ese propósito, integraremos y coordinaremos las estrategias y los esfuerzos de desarrollo económico de todas las agencias gubernamentales que caen bajo el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, así logrando establecer un intercambio de ideas que nos lleven a las sinergias que crean la eficiencia y el crecimiento."

El interrogatorio realizado por los miembros de la Comisión estuvo dirigido a las áreas de competencia del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, incluyéndose el plano administrativo y presupuestario.

A preguntas, de si la estructuración del Departamento Sombrilla es adecuado y efectivo, el nominado respondió: "el Departamento de Desarrollo Económico es importante, produce sinergia que incorpora otras agencias. Se forman sinergia en términos de negocio, manufactura e industrial. Desde que se formó el Departamento ha habido evoluciones y se debe evaluar cuales entidades deben estar bajo el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Se están evaluando los cambios que sean beneficiosos y eficientes para el Departamento."

Sobre las reuniones con jefes de agencias para trabajar asuntos de política pública comentó, "se reúnen una vez por semana e intercambian información."

En cuanto a la función del Departamento de Desarrollo Económico el nominado expresó "la función del Departamento es importante porque centraliza esfuerzos. Se tiene la iniciativa de enfocarse en biotecnología, tecnología del conocimiento y el área de investigación y desarrollo de drogas aquí en Puerto Rico, para que la propiedad intelectual se quede aquí."

Sobre el proceso de "branding" el nominado expuso que "el propósito del proyecto es que se le dé continuidad al sector privado." Indicó además, que "la marca responde a todos los sectores del gobierno y que se estará haciendo un "testing" de la marca para que se comience a utilizarla para que se identifique internacionalmente a Puerto Rico, y sea de una manera contundente."

A preguntas de cómo visualiza la economía de aquí a diez años, el Lcdo. Pérez Riera expresó "más fortalecida. La situación en la que nos encontramos es una oportunidad para corregir unos problemas. Se puede agilizar los procesos de manera sensata y eficiente."

El Hon. Eduardo Bathia Gautier, preguntó al nominado porqué cree que las farmacéuticas de las ciencias vivas vienen a establecerse en Puerto Rico y no en otras jurisdicciones? El nominado expresó que "Puerto Rico ya tiene ventaja sobre otras jurisdicciones ya que tiene la presencia en Puerto Rico. Eso le da confianza a las compañías de poder entrar en esa área. Puerto Rico tiene seguridad de las leyes y los tribunales federales."

El Hon. Antonio Soto Díaz, preguntó sobre el plan de desarrollo para Puerto Rico. El nominado respondió "atender problema global de la economía, liquidez y crédito en el mercado, plan de inyección a la economía integrado por el estímulo federal y el criollo." Sobre la Ley de Cierre, el nominado opinó que "la Ley de Cierre es altamente controversial, pero desde el punto de vista económico mientras mas libertad tengan los comerciantes mas competitivos serán."

El Hon. Eder E. Ortiz Ortiz, preguntó la diferencia entre alianza y privatización, a lo que el nominado respondió "en la privatización el gobierno cede la titularidad sobre el activo del

gobierno. Mientras que las Alianzas Público Privada el gobierno mantiene la titularidad." Indicó además, que "la privatización no debe ser una opción y que se deben considerar las Alianzas Público Privadas." En términos de creación de empleos, el nominado contestó que "para la creación de empleos a corto plazo se utilizará el estímulo criollo con inyecciones al capital, y a largo plazo para la creación de empleos las empresas tienen que tener mecanismos adecuado para ser mas eficiente y generar más empleos." Sobre la consolidación de la Autoridad de Tierras y Terrenos, el nominado indicó que "el gobierno de Puerto Rico, tiene muchos problemas de terreno y edificio. La idea de la consolidación de la Administración de Terrenos y la Autoridad de Tierras es para un uso más productivo."

La Hon. Migdalia Padilla Alvelo, le requirió al Lcdo. José Ramón Pérez Riera, que se expresara sobre los incentivos a establecer luego de la crisis económica. El nominado respondió "se buscarán incentivos que dejen un balance positivo para el FISCO. Incentivos como la Ley 73, Corporación de Cine, limitar la cantidad de créditos contributivos. Esto es un proceso fluido que requiere pensamiento continuo. En cuanto a tener una oficina en el exterior, el Lcdo. José Ramón Pérez Riera, manifestó que "se está llevando a cabo un análisis de costo-beneficio de esta oficina. No sería sensato no tener oficina para atraer inversionistas, pero tiene que ser costo-eficiente. Una oficina en New York es costosa pero tiene sus propósitos." Sobre el futuro de las farmacéuticas en Puerto Rico, el Lcdo. José Ramón Pérez Riera, manifestó "hay que proveer lo necesario para que puedan investigar en Puerto Rico."

El Hon. Ángel "Chayanne" Martínez Santiago, preguntó al nominado sobre otras proyecciones que se utilizarán para mantener la economía estabilizada. Éste respondió "asegurarnos de que la economía tenga suficiente capital y crédito, asegurarnos de que una vez la economía salga a flote se va a mantener, inyección de capital para la economía."

V. CONCLUSIÓN

En vista de lo anterior, vuestra Comisión de Desarrollo Económico y Planificación luego de un minucioso análisis, estudio y consideración recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo, la confirmación del nombramiento del Lcdo. José Ramón Pérez Riera, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Norma E. Burgos Andújar Presidenta Comisión de Desarrollo Económico y Planificación"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Comercio y Cooperativismo, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. José Ramón Pérez Riera, recomendando su confirmación como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

El pasado 12 de enero de de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. José Ramón Pérez Riera como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 3 de marzo de 2009.

La Comisión de Comisión de Comercio y Cooperativismo, celebró Vista Pública el sábado, 7 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis Negrón, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. José Ramón Pérez Riera.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El licenciado José Ramón Pérez Riera nació el 16 de junio de 1971 en San Juan, hijo de Don José Pérez Villamil y Doña Lourdes Riera Rodríguez. El nominado tiene una hermana, Marimar Pérez Riera, quien se desempeñó anteriormente en el Banco Gubernamental de Fomento y en la actualidad es Consultora de Bienes y Raíces. El Lcdo. Pérez Riera esta casado desde diciembre de 2007. Los esposos Pérez-González, no han procreado ni tienen hijos anteriores al matrimonio. Al presente, residen en San Juan, ya que por motivos de la designación del nominado, tuvieron que trasladar su domicilio en Estados Unidos. El matrimonio es dueño de una unidad de condominio en la ciudad de Nueva York.

El Lcdo. Pérez Riera se graduó de Escuela Superior del Colegio Saint John's en el Condado, el año 1989. En el 1993 obtuvo su Bachillerato en Artes y en el 1996 obtuvo su grado de Juris Doctor, ambos de la Universidad de Georgetown, en Washington D.C., revalidando en el estado de Nueva York. En el 2000 revalidó y juramentó como abogado en Puerto Rico. Además, ha sido admitido a ejercer la abogacía en el estado de la Florida y en Washington D.C.

El nominado, entre los años de 1996 al 1998, se desempeñó como oficial jurídico en el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, siendo asignado a la oficina de la Jueza Carmen Cerazo. Desde el 1999 al 2001 laboró en el bufete McConnell Valdés, en San Juan. Del 2001 al 2005 se trasladó a los Estados Unidos, donde ejerció como abogado par las firmas *Akerman, Senterfitt & Edison*, luego para *White & Case*, y finalmente para *Burstein & Pérez-Riera, P.A.*, todas en el estado de la Florida. En el 2005 cambió al sector bancario cuando fue reclutado por *UBS Securities LLC*, en Nueva York.

El 3 de marzo de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

El Lcdo. José Ramón Pérez Riera fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. José Ramón Pérez Riera. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. José Ramón Pérez Riera, ocupar el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportacion de Puerto Rico. De dicho analisis se desprende que el nominado residía y rendía planillas en Estados Unidos, por lo que éste suministró y presentó las certificaciones y copias de las planillas federales radicadas, por lo que el Internal Revenue Service (IRS) certifica que este no tiene deuda y sus planillas indican que cumplió correctamente con su obligación durante el periodo contributivo del 2003 al 2007.

Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

El 24 de febrero de 2009 se visitó las facilidades del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en Hato Rey, donde este se desempeña como Secretario designado desde comienzos del 2009, para entrevistar al nominado. El licenciado Pérez Riera manifestó que fue reclutado por el comité evaluador del gobierno entrante durante una visita que realizó a Puerto Rico, y aunque está muy estusiasmado con su nominación, no solicitó, ni gestionó la misma personalmente. En cuanto a su visión y misión de la agencia, el nominado manifestó que es un reto profesional el asumir las riendas de la agencia en estos momentos tan difíciles para el gobierno pero "Puerto Rico necesita de personas que puedan aportar y si yo fui señalado como una de esas personas, quiero aportar lo mejor de mí." Su meta es mejorar y agilizar las formas de realizar negocios en Puerto Rico, tornando la agencia más ágil y competitiva a nivel mundial, en diferentes industrias como la farmacéutica, el turismo y otras areas similares.

Se entrevistó a varios vecinos en el Condominio donde este reside actualmente. Entre los cuales se encuentra el señor Brad Finn, quien reside en el Apt. 802 y conoce al nominado hace 20 años. El señor Finn comentó lo siguente sobre el nominado: "siempre ha sido un excelente vecino, es un muchacho competente, creo que su experiencia en New York, le ha dado otra visión, otra perspectiva de la economía y la capacidad financiera de los mercados. Creo que realizará un excelente trabajo para el bien de todos en Puerto Rico."

El Sr. Francisco Fernández, quien reside en el Apt. 901 y que conoce al nominado hace varios años comentó lo siguente: "en cuanto a su moral, preparación, familia es una persona sin tacha. No creo que exista nadie que se oponga al nombramiento".

El 27 de febrero de 2009 en la tarde se visitó nuevamente el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio donde fueron entrevistados varios de los miembros que componen del nuevo equipo de trabajo de dicho departamento. Los Secretarios Auxiliares, Lcdo. Carlos F. Amy y el Sr. Edward F. Calvesbert Juliá, quienes manifestaron no tener parentesco alguno con el nominado y

conocerlo personalmente a raíz de sus respectivas entrevistas de empleo y reclutamiento, a comienzo de este año. Ambos manifestaron que el nominado es una persona muy trabajadora, sumamente profesional, accesible y de puertas abiertas. Entienden que se ha conformado un excelente equipo de trabajo, con el nominado a cargo del mismo. Sus recomendaciones son sumanente favorables y confían que el nominado sea confirmado como nuevo Secretario de dicho departamento.

Además, se entrevistó a la señora Dinorah Carreras Álvarez de la Campa, quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva Confidencial del Secretario y quien nos indicó, encontrarse muy a gusto con el trato recibido de parte de su jefe, a quien describe como todo un caballero, muy organizado, puntual y sumamente trabajador. Además, entiende que todos conocen del compromise del nominado y no conoce de oposición alguna a la nominación.

También fue entrevistado el Sr. Melvin Rivera López, quien se desempeña como conductor en la agencia hace quince (15) años y quien ha conducido para otros Secretarios. Según el señor Rivera, el trato recibido hasta el momento por parte del Lcdo. Pérez Riera ha sido muy positivo, describiéndolo como puntual, organizado y muy cordial. No tiene conocimiento de oposición alguna a la nominación del Lcdo. Pérez Riera y su recomendació es favorable.

Como cuestión de hecho, hacemos constar que durante la entrevista al nominado se le preguntó si conoce o sabe de alguna o algunas personas que tengan oposición o pudieran tener oposición a esta nominación, a su mejor conocimiento. A lo que contestó, no saber ni tener conocimiento o sospecha de ninguna persona que se oponga a esta nominación. Igualmente, indicó que no es, ni ha sido parte de ningún pleito en los tribunals, estatales o federales. De igual forma, indicó que el *resumé* suministrado a la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado es correcto y no ha cambiado en nada desde su radicación en dicha oficina.

II. VISTA PÚBLICA COMISIÓN DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO

En la Audiencia Pública celebrada el sábdo, 7 de marzo de 2009 se consideró el Nombramiento del Lcdo. José Pérez Riera para Director Ejecutivo de la Compañía de Comericio y Exportación. En la misma, además de ofrecer información sobre su desempeño educativo y profesional, el licenciado Pérez Riera presentó su plan de trabajo.

Así, señaló que según información suministrada por la Junta de Planificación Puerto Rico enfrenta una contracción en su producto nacional bruto de 3.4 por ciento para este año fiscal, y de 2 por ciento para el próximo ano fiscal. A la misma vez, tal y como dijo nuestro gobernador el pasado martes, el déficit gubernamental sobre pasa los \$3,200 millones de dólares. A eso se suma la advertencia de las agencias acreditadoras de que podrían degradar aún más el crédito de Puerto Rico.

De igual forma, informó que el Gobernador tomó el primer paso a traves de varias Órdenes Ejecutivas que ordenaron una reducción de gastos a través del gobierno. El segundo paso viene de camino a través de los \$5,000 millones que se espera que Puerto Rico reciba del Estimulo Federal del Presidente Obama y de los \$500 millones que se invertirán a nuestro estímulo Criollo. También, se espera un estímulo suplementario que el Banco gubernamental de fomento esta tramitando, y a través del cual se invertirán \$2,000 millones de dólares adicionales en proyectos estratégicos.

A continuación el nominado presentó el plan trazado por el Gobierno de Puerto Rico para lidiar con la crisis que enfrentamos:

• **Estímulo Federal**- El estímulo federal nos hará llegar \$2,190 millones en alivios a individuos, \$1,333 millones en alivios contributivos, \$796 millones en mejoras de capital, y \$656 millones en alivos presupuestarios.

- Estímulo Criollo- éste se confeccionó después del estímulo federal precisamente para que tuviéramos la oportunidad de enfatizar las áreas que el estímulo federal no enfatizara. Es por eso, que el estímulo criollo tiene una porción sustancial en obras de infractuctura. De los \$500 millones de estimulo criollo, \$210.5 millones serán usados para mejoras de capital, lo cual ha de ayudar a levantar nuestra economía dado al alto efecto multiplicador (\$1.67) de la construcción en Puerto Rico. Además de infractuctura, el estímulo criollo se enfoca en los pequeños y medianos negocios, a los cuales se les va a dar acceso a \$180 millones en garantías que producirán \$383.9 millones en préstamos para nuestras PyMES.
- **Estímulo Suplementario** el Banco Gubernamental de Fomento está tramitando conseguir fondos para crear un estímulo suplementario de \$2,000 millones para ser usados para proyectos estratégico de infractuctura, tales como el Triángulo Dorado, el Puerto Las Ameritas, el Portal del Futuro y varios otros.

Por otro lado, y a fin con el plan del Goberndor para rescatar la economía, el licenciado Pérez Riera habló sobre **las alianzas Públicos-Privadas**, las cuales serán parte del arsenal de herramientas económicas para el desarrollo de proyectos de infraestuctura de forma tal que éstos se puedan finaciar con una inversión gubernamental mínima.

El licenciado Pérez Riera informó que dentro del **Área de Comercio y Exportación** se enfocará en la importación. De esa forma expresó "cuando se importan los bienes, el dinero de uno se va a otra jurisdicción. Tenemos que buscar la manera de mantener más de nuestros dólares en Puerto Rico, y que logremos conseguir que el extranjero compre nuestros bienes. Las ventas de bienes y servicios con el exterior registraron un valor de \$77,628 millones. Dentro de las ventas del resto del mundo, las exportaciones de mercancía ascendieron a \$68,551 millones, mientras que las compras al sector externo fueron \$92,896 millones. Esto representó un saldo neto negativo entre las exportaciones e importaciones con el resto del mundo de \$15,268 millones en el año fiscal 2008. En términos reales, esto representó una disminución de 1.9 por ciento. Este es un problema que tenemos que atender para que Puerto Rico incremente el balance comercial a nuestro favor. Tenemos que agrupar los recursos humanos y económicos para atender de manera efectiva las necesidades de todos los sectores de negocios desde las microempresas, las PyMEs y los negocios de exportación, hasta las empresas de capital extranjero que buscan un lugar competitivo para ubicar sus negocios. Crearemos un grupo de trabajo para provomer la exportación de productos de Puerto Rico y poder orientar con inteligencia sobre los posibles mercados de exportación y sus requisitos."

Finalmente, el licenciado Pérez Riera comentó sobre la necesidad de reinventar el proeceso de tramitación de permisología mediante la **Reingeniería del Sistema de Permisos de Puerto Rico.** Así, informó que en la Orden Ejecutiva 2009-06 del 19 de febrero, el Gobernador creó el Comité Ejecutivo de Agilización de Permisos (CEAP), el cual es presidido por el nominado y el tiene la función de atender y resolver la problemática de permisos. De igual forma, la Órden Ejecutiva que creó CEAP, también creó el Comité Interagencial de Permisos y Endosos (CIPE), el cual está dirigido a agilizar la evaluación y otorgamiento de permisos y endosos de solicitudes pendientes presentadas ante la reestructuracion permanente del sistema de evaluacion y otorgamiento de permisos y endosos.

IV. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

La Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del Lcdo. José Ramón Pérez Riera como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Antonio "Toñito" Soto Díaz Presidente Comisión de Comercio y Cooperativismo"

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta. SRA VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay dos Comisiones, porque son dos posiciones al cual ha sido nombrado el nominado por parte del señor Gobernador, el licenciado José Ramón Pérez Riera. En primera instancia, la primera Comisión que va a estar exponiendo el nombramiento va a ser la de la compañera Norma Burgos, que preside la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación; y luego, para exponer el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, va a ser sometido o presentado por el senador Antonio Soto, que preside la Comisión de Comercio y Cooperativismo, señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Cómo no, procedemos con el Informe de la senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta y Portavoz de la Delegación Mayoritaria del Partido Nuevo Progresista.

Esta tarde, como le había indicado a ustedes al presentar al anterior nominado para PRIDCO, la Compañía de Fomento Industrial, que de hecho quisiera consignar en el registro que el licenciado Javier Vázquez está acompañado en el Capitolio de Puerto Rico por su esposa, la arquitecto Monique Lugo López; y que tiene dos hijos, Alejandro Javier y Zoé Monique; y le acompañan también varios compañeros y compañeras de la Agencia que está próximo a dirigir ya en propiedad, como en efecto ya ocurrió la confirmación unánime de su designación.

Pues parte de esa estructura, de ese equipo de trabajo en el área económica del Honorable Luis Fortuño, es a quien voy a presentarles a ustedes en esta ocasión, que es quien va a estar en la cabecera de la Agencia Sombrilla, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico, el licenciado José Ramón Pérez Riera.

El licenciado Pérez Riera obtuvo un bachillerato en Artes, y en el 1996 obtuvo su Juris Doctor en la Universidad de Georgetown, en Washington, DC.

El nominado se ha desempeñado como Oficial Jurídico, tanto en el Tribunal Federal del Distrito de Puerto Rico como en otras jurisdicciones, por el hecho también que ha laborado en importantes bufetes en los Estados Unidos continentales y aquí en Puerto Rico.

El nominado, como cosa curiosa, que ustedes saben que a mi juicio es que se incorpore en el expediente de los candidatos una evaluación psicológica que se requiere conforme a las normas establecidas. Pues a tenor con eso se indica que luego de esa evaluación psicológica, del resultado se desprende que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para ocupar el cargo. Pues a mí me

puso en un momento, pues, en alerta porque después de haber trabajado 30 años en el servicio público y tantas posiciones, y luego de estar acá en la Rama Legislativa, me parece que algo debíamos estar un poquito como, no muy perfecto en ese sentido psicológico para aceptar la responsabilidad, lo que implica, los malos ratos que a veces se pasan en estas posiciones. Pero, ciertamente en el caso de él, pues nada, lo encontraron perfecto. En mi caso, yo hubiese preferido que algo encontraran porque lo que hemos pasado durante estos 30 años no ha sido fácil.

Pero ha habido una satisfacción muy grande, que es la que yo quisiera que él en esa posición reciba a lo largo del tiempo que esté en esa importante posición como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio. Es la satisfacción de servirle bien al pueblo puertorriqueño; es la satisfacción de formar parte de un equipo de trabajo que está capitaneado por el Gobernador Fortuño, con el apoyo de la Cámara y el Senado de Puerto Rico, para hacer lo que hay que hacer en el área de desarrollo económico.

En el ámbito de la comunidad y de la comunidad profesional donde ha laborado el licenciado Pérez Riera, las personas que fueron entrevistadas para eso, vertieron para el expediente que está ante nuestra consideración unas evaluaciones muy significativas y favorables para el nominado. En términos que tanto sus vecinos, tanto compañeros de trabajo del pasado como actual, han indicado que es una persona sumamente trabajadora, meticuloso, laborioso, y que es responsable en la agenda que se le ha encomendado. Saben que estamos en los primeros meses de un gobierno, de estar ocupando unas posiciones, por lo que no es fácil manejar un calendario intenso en presentaciones públicas, en reuniones para iniciar ese trabajo implantando estrategias en una Agencia como ésta, como la que tiene ahora a su haber el licenciado Pérez Viera, que es una Agencia que es Sombrilla, y que hay otras Agencias importantes que están bajo su supervisión y coordinación.

Y su meta, precisamente, él la ha establecido clara, que es mejorar y agilizar la forma de realizar los negocios en Puerto Rico tomando a la Agencia y tornándola en una más ágil y competitiva a nivel mundial en las diferentes industrias, pero particularmente, en la farmacéutica, en el turismo y en esas áreas similares al área económica.

El nominado ha expresado, y cito: "Es un reto profesional el asumir las riendas de la Agencia en estos momentos tan difíciles para el Gobierno de Puerto Rico." Y eso es cierto, eso es real, ustedes lo saben y yo no tengo que consumir tiempo aquí para hablar de la situación y la recesión en que está sumergida nuestra sociedad.

Además, tiene la responsabilidad, el Licenciado, de formular, implantar y supervisar la política pública sobre temas particulares del desarrollo económico. Va a integrar y coordinar la estrategia y los esfuerzos en esta área en varias Agencias, que ya le he indicado que caen bajo su jurisdicción. Así logrará un intercambio de ideas que le lleve a lograr la sinergia que se tiene que crear en eficiencia y crecimiento en el país.

Yo quiero destacar del Informe del Licenciado, de que la visión y la misión que ha establecido en su Agencia, junto a su equipo de trabajo, es a su juicio una que representa un reto profesional al asumir esta gran responsabilidad. Y que precisamente, él sabe que hay la necesidad en el país por la situación dificil, pero él está en la mejor disposición de alejarse por los años que sean requeridos de las funciones en el sector privado, que, obviamente, sabemos que le va a conllevar o le hubiese conllevado a unos ingresos mayores en términos de los ingresos a su familia, pero ha optado también por servirle a Puerto Rico en esta importante posición. Para aportar, como él lo ha indicado, trabajando con su equipo de trabajo para lograr esas metas que se ha establecido.

Quisiera resaltar también que en la vistas de audiencia pública, que fue muy concurrida para esta nominación, él indicó sobre las responsabilidades de cada una de las Agencias que están bajo su supervisión y que siendo una Agencia Sombrilla está en posición de, conciente que han pasado diez

(10) años de la creación como Sombrilla de la Agencia, la necesidad de revaluar las áreas que hay que revisar en la estructura de este Departamento-Sombrilla.

Y quiero indicarles, por el hecho de que ha ido evolucionando la Agencia, y que así tiene que llevarse, que él ha reconocido que proyectos que se han implantado o programas de la pasada Administración, que él le va a dar continuidad a los mismos. Lo que yo veo muy bien. Y que está en la mejor disposición también de trabajar con ese equipo de trabajo, con la Agencia, con el sector privado y con nosotros los que laboramos en la Rama Legislativa, para implantar los nuevos proyectos y programas y servicios de esta Administración que comenzó en enero de este año.

De las cosas del pasado, vamos a mencionar algunas someramente, que en el interrogatorio de preguntas y respuestas, de hecho esta servidora fue la que le hizo la pregunta sobre el proceso del Programa de BRANDIM en la Agencia- y él mencionó que el propósito de este proyecto, a su juicio, es que se le dé continuidad en el sector privado. La marca responde, -y cito, "a todos los sectores del Gobierno y que se estará haciendo un "testing" de la marca para que se comience a utilizar a los fines de que identifiquen internacionalmente a Puerto Rico y sea de una manera contundente".

Igualmente, a preguntas nuestras sobre cómo visualizaba la Agencia y la economía de Puerto Rico a diez (10) años, él dijo y expresó que con el trabajo que se va a realizar, lo que hemos comenzado a trabajar, él visualiza que sea una economía fortalecida en diez (10) años. Que la situación en la que nos encontramos en estos momentos va a representar una oportunidad para corregir problemas del pasado y que puede lograrse una Agencia y otras Agencias del Gobierno que permitan la agilización de los procesos de una manera más sensata y eficiente.

Quiero destacar algunas preguntas someramente del interrogatorio muy bien formulado por los compañeros de la Mayoría y de la Minoría, que fueron preguntas muy acertadas.

Comienzo con la que expuso el licenciado y senador Honorable Eduardo Bhatia Gautier, cuando le preguntó al nominado, por qué cree que las farmacéuticas de las ciencias vivas vienen a establecerse en Puerto Rico y no en otras jurisdicciones. El nominado expresó que Puerto Rico ya tiene una ventaja sobre estas jurisdicciones ya que tiene la presencia aquí precisamente de parte de esta industria, aquí mismo en Puerto Rico. Que eso precisamente le da confianza a las compañías para poder entrar en esta área aquí en nuestra jurisdicción en Puerto Rico. Y que tienen también la seguridad por la legislación, tanto local como la legislación federal, que aplica para estos casos y para este tipo de negocio.

Igualmente, el Honorable Antonio Soto Díaz hizo una pregunta muy pertinente al nominado, cuando le preguntó sobre el plan de desarrollo de Puerto Rico. Y el nominado contestó que atender el problema global de nuestra economía, la liquidez y el crédito en el mercado, así como el plan de la inyección en nuestra economía integrándole el estímulo federal y criollo, es fundamental que así ocurra.

Igualmente el compañero Portavoz de la Delegación Minoritaria en mi Comisión, el Honorable Eder Ortiz Ortiz, entre otras preguntas muy acertadas al nominado, le planteó la diferencia entre alianzas público privadas -que es un tema que está de moda en estos días, en estos meses- vis a vis la privatización. Y el nominado respondió muy bien en términos de indicar que la privatización del gobierno en términos de ceder alguna titularidad o titularidad del activo del Gobierno, la política pública que está estableciendo y que él ha apoyado, de esta Administración del Gobernador Fortuño, en las alianzas público privadas, es que el Gobierno mantenga la titularidad de nuestros activos de las propiedades del Gobierno, y que se puede dar esas alianzas público privadas sin entrar en esa modalidad, que también es otra modalidad de alianzas público privadas.

A mí me demostró con sus respuestas que entiende el concepto y la implantación de este modelo, que no es algo nuevo para Puerto Rico, se ha hecho bajo distintas administraciones, pero por primera vez va a haber una política pública en blanco y negro para el establecimiento y establecer los contratos entre el sector público y privado, conformando alianzas en el país.

Igualmente, el Honorable Ortiz Ortiz le planteaba el asunto importante de la creación de empleos en Puerto Rico, y él contestó que para la creación de empleos a corto plazo se estará utilizando, como ya hemos iniciado, los estímulos criollos que son iniciativas del Gobernador Fortuño, en la inyección de capital en el país; y también el estímulo federal de la Administración del Presidente Barack Obama. Y a mediano y largo plazo la creación de empleos, fortaleciendo las industrias locales, las empresas, el establecimiento de nuevas industrias en el país para que tengan un mecanismo adecuado, en términos de permisos, de trámite, de un gobierno facilitador para que logre precisamente la eficiencia en la generación de empleos en este sector.

Por otra parte, no era menos de esperar, que la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, le inquiriera al nominado sobre los incentivos, luego de una crisis económica como la que estamos experimentando; y el nominado respondió que se buscarán esos incentivos que dejen un balance positivo al fisco. Incentivos, tales como lo de la Ley 73, las Corporaciones de Cine -y tengo entendido que está la Directora Ejecutiva de la Corporación del Cine aquí con nosotros en el Hemiciclo apoyando esta nominación- y también limitar la cantidad de crédito contributivo, haciendo un balance entre lo que se ofrece de beneficio a la industria para que se establezca y logrando también que hagan las aportaciones que hay que hacer al Pueblo de Puerto Rico.

Así que esto es un proceso fluido que requiere un pensamiento crítico y continuo con la industria, trabajando mano a mano el sector público y el sector privado.

Igualmente, la Honorable Migdalia Padilla Alvelo le cuestionó sobre su política en términos de las oficinas que tiene Puerto Rico en el exterior, y el nominado manifestó que se está llevando a cabo precisamente un análisis de costo beneficio de esta oficina. Y expresó también que no sería sensato no tener oficinas para traer inversionistas como, por ejemplo, dándole mayor énfasis a la que está ubicada y que tiene que estar ubicada en la ciudad de Nueva York.

Igualmente, el Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, Honorable Angel "Chayanne" Martínez, quien preside la Comisión de Salud en el Senado, le preguntó al nominado sobre las proyecciones que se utilizarán para mantener una economía estable en Puerto Rico. Porque no es dirigida a una economía que se logre en un año particular, natural o fiscal, sino el senador Martínez está conciente de la necesidad de que se logre crecimiento en nuestra economía en años consecutivos para que logremos salir de la recesión en que nos encontramos sumergidos en tantos años. Y él le respondió, el nominado, que hay que asegurarnos de que la economía tenga suficiente capital y crédito, tenemos que asegurarnos de que una vez la economía salga a flote ante esta situación, se mantenga y que logre un gobierno que permita también la inyección de capital para nuestra economía.

Así que yo creo que no debe de quedar duda que el nominado tiene la preparación académica para ocupar la posición, tiene el compromiso, la visión de futuro integrada al equipo de trabajo del Gobernador Fortuño. Ha establecido las prioridades en el corto tiempo de dos meses, prácticamente las funciones de a qué le debe dar más importancia que a otras cosas que tiene en una Agencia tan grande como ésta. Que en ese sentido, yo entiendo que debe tener el apoyo de mis compañeras y compañeros de la Mayoría y Minoría.

Contestó a satisfacción las preguntas que así se le vertieron. Puede que en una u otra área haya diferencias, no solamente con compañeros de la Minoría Parlamentaria, sino alguna diferencia

en términos del librito, cómo tú vas a implantar una que otra estrategia. Yo digo "el librito", porque a los maestros, pueden dos maestros dar la misma clase y tienen algo que es básico general, pero tienen unas áreas de su estrategia de enseñanza educativa y va haber variaciones. Así que, alguna diferencia en esta área no puede ser óbice para un voto no favorable para la nominación del licenciado Pérez Riera.

Por eso es que el Licenciado, que se encuentra en el Capitolio de Puerto Rico, acompañado de su esposa, Elizabeth González, y también se encuentra apoyado en su nominación por su señor padre, don José Ramón Pérez Villamil, su señora madre Lourdes Riera de Juliá y quien él entiende también que ha hecho las funciones y el apoyo de padre también, don Jorge Juliá Gutiérrez. También está su hermana presente en el Hemiciclo, alguien que he podido compartir en los últimos diez (10) años y que conozco también de su entrega y su capacidad moral, que sé que le ha impartido también el núcleo de esta familia por la cantidad de personas que conozco, que inclusive han laborado en importantes posiciones del Gobierno de Puerto Rico bajo distintas administraciones. Y quiero resaltarla a ella, a Marimar Pérez Riera y al licenciado Marcos Rodríguez Ema, con quien laboramos en el equipo económico bajo la administración de don Pedro Rosselló.

Yo me siento hoy bien cómoda, entusiasmada al presentarles a este joven profesional que forma parte del equipo del Gobernador Fortuño. Máxime, porque ha aceptado ocupar dos posiciones, la de Desarrollo Económico y Planificación, como Secretario, y también como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, que tendrá muy bien el senador Antonio Soto como Presidente de la Comisión de Comercio y Cooperativismo, presentarle a ustedes el informe y la evaluación sobre esa otra nominación. Y ocupando dos posiciones va a recibir un solo salario. Y en ese sentido, eso es parte de lo que se espera en términos de desprendimiento y lo que es prudente, obviamente, en una transacción como ésta de personal, máxime en una posición de alta jerarquía como ésta.

Señora Presidenta, por lo tanto, luego de lo que he expresado y he vertido para fines de registro en el día de hoy en el Hemiciclo, la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, que me honro en presidir, recomienda favorable el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Secretario del importante Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Muchas gracias, señora Presidenta y compañeras y compañeros en el Hemiciclo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos el informe de la Presidenta de la Comisión, la senadora Burgos Andújar. En este momento vamos a solicitarle el informe al senador Soto Díaz.

Adelante, senador Soto Díaz.

SR. SOTO DIAZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes para todos y todas. Se dirige ante ustedes este senador Antonio Soto para dar el informe con el resumen del nominado Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, el licenciado José Ramón Pérez Riera.

El sábado, 7 de marzo de 2009, en el Salón Luis Negrón, se celebró la audiencia pública para considerar el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación. A dicha vista compareció a deponer el nominado, acompañado de su esposa, hermana, familiares y compañeros de trabajo. El licenciado Riera hizo un breve resumen sobre sus calificaciones educativas, así como experiencia profesional, altamente cualificado para dichas posiciones, el cual el distinguido Gobernador Luis Fortuño ha designado y ha traído aquí en este momento para su confirmación.

Además, el licenciado José Pérez Riera informó sobre el plan de trabajo que ha diseñado en el área de comercio y exportación. Se enfocará en el área de exportación, según lo ha manifestado en ese día. De esa forma expresó, cuando se importan los bienes el dinero de uno se va a otra

jurisdicción. Tenemos que buscar la manera de que nuestro dinero se quede en Puerto Rico, mientras que logramos conseguir que el extranjero compre nuestros bienes. Esto es una forma, categóricamente hablando, que él quiere realmente llevar a cabo una exportación excelente de los productos de Puerto Rico hacia el extranjero.

También señaló que las ventas de bienes y servicios con el exterior registraron un valor de setenta y siete mil seiscientos veintiocho (77,628) millones.

Dentro de las ventas del resto del mundo las exportaciones de mercancía ascendieron a sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y un (68,551) millones. Mientras que las compras al sector externo fueron de noventa y dos mil ochocientos noventa y seis (92,896) millones. Esto representó un saldo neto negativo entre las exportaciones e importaciones con el resto del mundo de quince mil doscientos sesenta y ocho (15,268) millones en el año fiscal de 2008. En términos reales, esto representó una disminución de 1.9%.

El licenciado Pérez Riera reconoció que éste es un problema que tenemos que atender para que Puerto Rico incremente el balance comercial a nuestro favor. De igual forma, enfatizó en que hay que agrupar los recursos humanos y económicos para atender de manera efectiva las necesidades de todos los sectores de negocios, desde las microempresas, los pequeños y medianos comerciantes y los negocios de exportación, hasta las empresas del capital extranjero que buscan un lugar competitivo para ubicar sus negocios.

Debemos entender que se comprometió a crear un grupo de trabajo para promocionar la exportación de productos de Puerto Rico y poder orientar con inteligencia sobre los posibles mercados de exportación y sus requisitos.

Por todo lo cual, la Comisión de Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico tiene el honor de rendir el presente informe recomendando favorablemente la confirmación del licenciado José Pérez Riera, para Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación, que llevamos a cabo conjuntamente, como acaba de mencionar nuestra compañera Norma Burgos Andújar.

Es mi informe, muchas gracias y recomendamos la nominación del licenciado José Pérez Riera.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Soto Díaz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Para consumir un turno con relación al nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera.

En las Vistas del pasado jueves, donde se discutían los proyectos que sometió por Administración el Gobernador Luis Fortuño, tuvimos la oportunidad de conocer por primera vez en ese momento al licenciado José Ramón Pérez Riera...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, solicito a los compañeros y compañeras que están muy entusiasmados con el informe que hemos recibido, pero quisiéramos poder escuchar con mucha atención el planteamiento del senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Luego felicitaremos igualmente al compañero Senador cuando tengamos la oportunidad. Sí queremos hacer constar de que...

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañeras y compañeros, sé del entusiasmo que todas y todos tenemos, pero el senador Ortiz Ortiz...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, luego del reconocimiento al compañero Senador, le pedimos a todo el mundo que baje la voz y que permita al compañero Eder Ortiz Ortiz poder hacer sus expresiones sobre el nominado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Muchas gracias. Luego de haberlo conocido, obviamente en las vistas que tuvimos el sábado y tener la oportunidad de hacer varias preguntas, y obviamente de el detalle del informe preparado por la Comisión de Desarrollo Económico, que nos tiene acostumbrados a hacer un detalle muy interesante y obviamente muy exacto de lo que se produjo en ese momento, lo que produce un resultado positivo en el momento de evaluar, tengo que resaltar la capacidad y experiencia del nominado, tengo que reconocer que su experiencia en el área legal es impresionante, su experiencia en sus facultades académicas, la visión para la Agencia. Nosotros no tenemos nada negativo que decir con respecto al nominado, de sus facultades, su capacidad y experiencia para manejar esta Agencia. Sí la Delegación del Partido Popular tiene serias reservas con las funciones y la política pública que se ha establecido para la Agencia.

Como bien se ha discutido por los pasados días, esta Agencia sería la que esté manejando las difíciles decisiones de promover los despidos en distintas agencias del gobierno. Decisiones que también pueden involucrar privatizaciones en el Gobierno, ambas no cuentan ni contarán con el aval de la Delegación del Partido Popular. Por tanto, manifestamos que esa política pública establecida para la correspondiente Agencia que estamos evaluando, tanto para Comercio como para el Departamento de Desarrollo Económico, no deben ser, bajo ninguna circunstancia, relacionadas al despido de empleados públicos en una situación difícil económica. Y menos aún, para nada que se acerca, se parezca o sea precisamente, un momento de privatización en nuestro país. Por esta discusión, y sin menoscabar la capacidad del funcionario, el cual entendemos es un hombre joven, determinado y decidido a servir al país, hemos tomado la decisión como Delegación, de abstenernos en esta votación, sin menoscabar la capacidad que tiene el nominado y la experiencia que ha manifestado a través de su deposición en las vistas públicas.

Hacemos claro que nuestra posición se refiere estrictamente a la política pública nueva establecida por el Departamento, en repudiar cualquier cosa que se asemeje a una privatización, y repudiar cualquier despido, menosprecio y transferencia que puedan tener los empleados en el servicio público.

Por tanto, señora Presidenta, el voto de este Senador y el voto de la Delegación del Partido Popular será de abstención.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, durante la tarde de hoy hemos estado presentando ante la consideración del Senado de Puerto Rico nominaciones para el consejo y consentimiento. Si se dan cuenta, el viernes confirmamos al Secretario de Hacienda. Hoy, primero confirmamos al Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, luego al Secretario de Vivienda, y ahora están ante nosotros dos posiciones que recaen sobre una persona, como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio y como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación; y a renglón seguido, vamos a estar confirmando al Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

¿Qué tienen todos que ver? Hay algo que los une a todos, y es el equipo económico del Gobernador. Y el equipo económico del Gobernador es tan importante para poder establecer e implantar la visión que Puerto Rico necesita para transformarse en una economía vibrante, en una economía de oportunidad, pero sobre todo en una economía que pueda mirar hacia el frente brindando las oportunidades a aquellos que quieran ser exitosos, invertir en Puerto Rico, ya bien sea residentes en esta isla o personas fuera de Puerto Rico. Y el licenciado José Ramón Pérez Riera, que viene de un linaje extraordinario comprobado en su capacidad de desarrollo económico, pero los

méritos individuales no solamente confirman y fortalecen, sino asegura que la visión de desarrollo económico, la transformación económica de Puerto Rico, que va a lograrse desde los cimientos de esta isla, que por primera vez en más de sesenta (60) años nadie había tenido la visión para transformarla de tal manera, el licenciado José Ramón Pérez Riera conoce el proceso, sabe lo que vamos a hacer, tiene la capacidad para hacerlo y tiene la voluntad para lograrlo. Y digo voluntad, porque estos procesos de cambio que el Pueblo escogió sabiamente de forma abrumadora el pasado 4 de noviembre, necesitamos personas con el tesón, la fibra para poder transformar a esta isla.

La visión de que Puerto Rico está abierta para negocios, que queremos su negocio y que estamos buscando negocios para Puerto Rico, no solamente de capital fuera de Puerto Rico, sino internamente también, es crucial para la transformación que Puerto Rico necesita.

Su experiencia en el área legal, en el área comercial, su trasfondo económico le brinda una oportunidad única a este nominado para ser la persona idónea para ambas posiciones. Su capacidad intelectual le permite ocupar más de dos posiciones; su capacidad de trabajo, ni se diga.

Así que, ciertamente, el licenciado José Ramón Pérez Riera tiene las cualificaciones, tiene la capacidad, y como dije anteriormente, tiene la determinación para dar los resultados que Puerto Rico necesita.

Me siento muy complacido, y viniendo del área comercial he podido dialogar con el nominado en múltiples ocasiones. Y su visión de desarrollo económico es precisamente la visión, no solamente de nuestro Gobernador, sino la visión correcta que Puerto Rico tiene. Y el licenciado viene a contribuir, su experiencia viene a ayudar y viene a darle seguridad al empresario para poder invertir en Puerto Rico, localmente, no hay que ir muy lejos, localmente, porque aquí hay la capacidad, la inteligencia en Puerto Rico para hacer muchas cosas y desarrollar que la actividad económica se convierta en la espina dorsal de la oportunidad de empleos en Puerto Rico. Y combinado con el estímulo económico, el plan de desarrollo económico criollo y la reconceptualización que hemos aprobado en este pasado viernes y firmado hoy por el Gobernador, ciertamente, como anillo al dedo viene el licenciado José Pérez Riera.

Señora Presidenta, por eso someto para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo, no. Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobado, el Senado de Puerto Rico concede su consentimiento.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Es para hacer constar el voto abstenido de la Delegación del Partido Popular como parte de la votación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se consigna el voto abstenido de la Delegación.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta, escuché el planteamiento, y el voto que se respete a los compañeros, pero quiero consignar para el registro que en estos nombramientos es unánime, porque usted sabe la manera en que se cuentan los votos abstenidos. Eso quiere decir que los dos nominados que hemos traído en el día de hoy, agradezco a las compañeras y compañeros, han sido confirmados ambos casos por unanimidad. Muchas gracias.

- SRA. VICEPRESIDENTA: El Senado de Puerto Rico, con voto unánime, concede su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
 - SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.
 - SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.
- SR. ARANGO VINENT: Sometemos ahora el nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, para que el Senado de Puerto Rico dé su consejo y consentimiento.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz y los miembros del Senado de Puerto Rico, senador Bhatia Gautier, ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.
 - SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.
 - SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.
- SR. ORTIZ ORTIZ: Según hicimos constar anteriormente para el nombramiento de Desarrollo Económico, para Comercio y Exportación, queremos que se haga constar para récord la abstención de la Delegación del Partido Popular.
- SRA. VICEPRESIDENTA: De igual manera, ya hemos consignado lo mismo que sucedió en el primer nombramiento. Así que el Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento unánime al nombramiento del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

- SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.
- SR. ARANGO VINENT: Para que se considere ahora para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, el quinto nombramiento de la tarde de hoy, al licenciado Jaime López.
- SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante la senadora Vázquez Nieves, Presidenta de la Comisión que tiene a cargo su presentación.
 - SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, primero hay que llamar al nombramiento.
 - SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Que se llame el nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Turismo y Cultura en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Jaime López Díaz, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo para su aprobacion, su Informe Positivo sobre el nombramiento del Sr. Jaime López Díaz, recomendando su nombramiento para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

ANALISIS E HISTORIAL DEL NOMINADO

El Sr. Jaime López Díaz nació el 30 de julio de 1968 en San Juan, Puerto Rico. Son sus padres el Sr. Jaime López y la Sra. Mery Díaz. Está casado con la Sra. Gloria Cerra Quiñones y sus hijos son Jaime Luis y José Ignacio.

Según la información provista, el nominado cursó estudios secundarios en el Colegio San Ignacio de Loyola; se graduó en 1989 de la Universidad de Marquette, donde recibió un Bachillerato en Ciencias en Ingeniería Industrial; en 1994, completó una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; luego obtuvo una Maestría en Ciencias Financieras y un Doctorado en Finanzas y Economía de la Louisiana State Hotelera de Cornell University.

En cuanto a su información profesional, se desprende que el nominado desde el 2002 hasta el 2008, se desempeño como Director del Grupo de Bienes Raíces de la firma McConnell Valdes Consulting, Inc. Para el 1997 hasta el 2002, el nominado se desempeño en varios puestos del Banco de Desarrollo Gubernamental de Puerto Rico, por ejemplo: Asesor del University); y obtuvo en el 2003 un Certificado de Bienes Raíces, Desarrollo e Inversión Hotelera de la Escuela Presidente y Director del Departamento de Financiamiento Privado (2000-2001), Director Ejecutivo del Fondo del Desarrollo de Turismo (1989-1999) y Asistente del Presidente (1997-1998). De la información provista, no se desprende que el nominado tenga otro negocio o fuente de ingreso.

El Sr. López Díaz (1997-2002) fue profesor en la Universidad del Sagrado Corazón; en el 1996 fue profesor en la Universidad Interamericana de Puerto Rico; y en el Sistema Universitario Ana G. Méndez. Durante el 1995 a 1996 sirvió como Asistente de Investigación en la Universidad de Louisiana.

Evaluación Psicológica

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico contrató los servicios profesionales de una psicóloga para la evaluación del Sr. López Díaz. La misma se realizó en la oficina de la profesional de la salud el 12 de febrero de 2009. Al nominado se le administraron las siguientes pruebas: 1) Personalidad 16 PF-5, el cual consiste en un cuestionario cuyo propósito es servir de instrumento de medición de dimensiones de la personalidad de un adulto; y 2) el Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI), el cual es un instrumento de medición validado cuyo propósito es examinar las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de la persona. El resultado de las pruebas administradas refleja y concluye que el Sr. López Díaz posee las capacidades psicológicas para ejercer el cargo para el cual ha sido designado y nominado. A su vez, no reflejan las pruebas impedimento psicológico alguno para recomendar su nombramiento.

Análisis Financiero

El Sr. López Díaz pasó por el escrutinio de un Auditor y un Contador Público Autorizado para el análisis financiero. Los profesionales de este campo fueron contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

Del informe técnico se desprende que el Sr. López Díaz ha rendido todas sus planillas sobre contribución de ingresos desde 1998 hasta 2007, conforme las certificaciones expedidas por el Departamento de Hacienda (de la información incluida en la Planillas de Contribución sobre Ingresos de Individuos para los periodos contributivos de 2003 hasta 2007 y surge que el nominado rindió las planillas en conjunto con su cónyuge); no existe deuda alguna ante el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según certificación expedida; no existe deuda

alguna u obligación ante la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), según certificación expedida.

De la información suplida y solicitada, no existe situación conflictiva alguna. El Sr. López Díaz demuestra tener buena estabilidad financiera sus ingresos son razonables para el pago de sus obligaciones y proporcionales a su estilo de vida.

Investigación de Campo

La investigación de campo, según el informe sometido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico cubrió las diversas áreas: entrevista con el nominado; con la comunidad; con profesionales del área laboral; referencias personales y familiares; revisión de antecedentes provistos por el Departamento de Justicia de Puerto Rico y Estados Unidos.

Tanto de la entrevista con el propio Sr. Jaime López Díaz, como con profesionales relacionados a la industria turística, familiares y con la ciudadanía en general, la Oficina de Evaluaciones Técnicas recibió una muy positiva reacción.

Durante el mes de noviembre de 2008 se le realizó una entrevista al nominado, previo a abrir su expediente. Se realizó una entrevista final el 6 de marzo de 2009. Se le preguntó si las circunstancias informadas en el "Formulario de Información Personal y Económica de Nominados por el Gobernador de Puerto Rico para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico" presentado bajo juramento ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico seguían siendo las mismas, lo cual contestó en la afirmativa. Se entrevistaron a personas que han interactuado con él en las diversas áreas de trabajo. Se les preguntó si conocen de alguna que se oponga o tenga reparos a su nominación lo cual contestaron en la negativa.

De la entrevista realizada al Sr. López Díaz, este informó que previo a su designación, laboró desde el 2002 como Managing Director y Director del Real Estate & Hospitality Group para McConnel Valdés Consulting, Inc. Expresó que para el 1997 hasta el 2002, se desempeñó como Asesor del Presidente y Director del Departamento de Financiamiento Privado (2000-2001), Director Ejecutivo del Fondo del Desarrollo de Turismo (1989-1999) y Asistente del Presidente (1997-1998) del Banco de Desarrollo Gubernamental de Puerto Rico.

Se entrevistó a la esposa del nominado el cual lo catalogó como un padre excelente y responsable. Su apoyo a su esposo, el Sr. López Díaz, es incondicional.

Se entrevistaron también a varios compañeros de McConnel Valdés, Inc.; a personas que laboraron con el nominado en el Banco Gubernamental de Fomento; personas del sector profesional; y compañeros actuales en la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Todos los entrevistados apoyan su nombramiento y no hubo comentarios negativos o reparos al mismo.

VISTA PUBLICA

El sábado, 7 de marzo de 2009, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizó vista pública para la nominación del Sr. Jaime López Díaz. Ante la misma, concurrió un nutridísimo grupo de personas de distintos sectores avalando la nominación del designado.

A la vista comparecieron la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico por conducto de su Presidenta, Clarisa Jiménez Mayoral y el Presidente de la Junta de

Directores , Miguel Vega; la Asociación de Paradores de Puerto Rico por conducto del Ingeniero Miguel Rosado, su Vice Presidente, Nelson Albino Irrizarry y Jesús Ramos; Puerto Rico Convention Bureau, por conducto de su Presidenta, Ana M. Viscasillas, Presidenta y Rick Newman, Presidente de la Junta de Directores. Todos avalaron la designación del nominado. Lo consideran

una persona responsable, respetuosa y comprometida con dar lo mejor de sí para la Compañía de Turismo y Puerto Rico.

En términos generales expresaron que el nominado posee las cualidades necesarias para echar adelante la economía y la industria turística.

El Sr. López Díaz compareció acompañado de su señora esposa y sus dos hijos. El nominado leyó su ponencia escrita y contestó las distintas preguntas hechas por los miembros de la Comisión. Las preguntas estaban dirigidas a distintos aspectos y áreas relacionados al turismo, por ejemplo el estado de la Compañía de Turismo; el ámbito administrativo; presupuesto; Juegos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010; hoteles; aeropuertos; planes de promoción, entre otros asuntos.

Por tanto, de la presentación hecha por parte del Sr. Jaime López Díaz, de los deponentes ante la Comisión y del Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico somete para su aprobación ante este Alto Cuerpo la recomendacion de la confirmación del nominado para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido, (Fdo.) Evelyn Vázquez Nieves Presidenta Comisión de Turismo y Cultura"

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Presidenta de la Comisión de Turismo, la senadora Evelyn Vázquez, va a estar haciendo la presentación del nombramiento del licenciado Jaime López, para Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, Senadora.

SR. VAZQUEZ NIEVES: Buenas tardes, señora Presidenta y compañeros del Senado de Puerto Rico. Es para mí todo un honor presentar el informe positivo preparado por la Comisión de Turismo y Cultura en torno al nombramiento del señor Jaime López Díaz, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Le agradezco al Presidente del Senado, Honorable Thomas Rivera Schatz; al Portavoz de la Mayoría, Honorable Roberto Arango; a la Vicepresidenta de la Comisión, senadora Kimmey Raschke; al Portavoz del Partido Popular Democrático en la Comisión, Honorable Eder Ortiz Ortiz; al senador José Emilio González, y a todos los que participaron en las vistas públicas en torno al nombramiento del designado. También le agradezco a todas las personas relacionadas al ámbito de la industria turística que se presentaron y avalaron dicho nombramiento.

El señor Jaime López Díaz nació el 30 de julio de 1968 en San Juan, Puerto Rico. Son sus padres el señor Jaime López y la señora Mery Díaz. Está casado con la señora Gloria Cerra Quiñones y sus hijos son Jaime Luis y José Ignacio, quienes lo acompañan en la tarde de hoy.

Según la información provista por el nominado, se graduó en el 1989 de la Universidad de Marquette, donde recibió un bachillerato en Ciencias en Ingeniería Industrial. En 1994 completó una maestría en Administración de Empresas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Luego, obtuvo una Maestría en Ciencias Financieras y un Doctorado en Finanzas y Economía de

Louisiana State University. Luego obtuvo, en el 2003, un certificado de Bienes Raíces, Desarrollo e Inversión Hotelera de la Escuela Hotelera de Cornell University.

En cuanto a su información profesional, se desprende que el nominado desde 2000 hasta el 2008 se desempeñó como Director de Grupo de Bienes Raíces de la firma McConell Valdés Consulting, Inc. En el 1997 hasta el 2002, el nominado se desempeñó en varios puestos del Banco de Desarrollo Gubernamental de Puerto Rico, por ejemplo: Asesor del Presidente y Director del Departamento de Financiamiento Privado, desde el 2000 hasta el 2001; Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo de Turismo, de 1989 al 1999; Asistente del Presidente, de 1997 al 98. De la información provista no se desprende que el nominado tenga ningún otro negocio o fuente de ingresos.

El señor López Díaz, de 1997 al 2002, fue profesor de la Universidad del Sagrado Corazón; en el 1996 fue profesor de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y del Sistema Universitario Ana G. Méndez. Durante el 1995 al `96 sirvió como Asistente de Investigación de la Universidad de Louisiana.

El pasado 7 de marzo de 2009, la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizó vista pública para la nominación del señor Jaime López Díaz. Ante la misma concurrió un nutridísimo grupo de personas de distintos sectores avalando por la nominación del designado.

A la vista comparecieron la Asociación de Hoteles y Turismo de Puerto Rico, por conducto de su Presidenta, Clarisa Jiménez Mayoral, y el Presidente de la Junta de Directores, Miguel Vega; la Asociación de Paradores de Puerto Rico, por conducto del Ingeniero Miguel Rosado, su Vicepresidente Nelson Albino Irizarry y Jesús Ramos. También nos acompañaron representantes del Puerto Rico Convention Bureau, por conducto de su Presidenta, Ana M. Viscasillas, y Rick Newman, Presidente de la Junta de Directores.

Todos avalaron la confirmación del nominado, lo consideraron una persona responsable y respetuosa y comprometida con dar lo mejor para la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Los deponentes expresaron que el nominado posee las cualidades necesarias para echar hacia adelante la economía y la industria turística. El señor López compareció acompañado de su esposa, sus hijos y sus padres.

El nominado leyó su ponencia escrita y contestó las distintas preguntas hechas por los miembros de la Comisión. Las preguntas estaban dirigidas a los distintos aspectos y áreas relacionadas al turismo, por ejemplo, el estado de la Compañía de Turismo, cómo fue encontrada y cuáles son sus proyecciones; el ámbito administrativo, el presupuesto; los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010; y sus proyectos y proyecciones inmediatas y futuras para el área oeste de Puerto Rico, donde incluía los hoteles, aeropuertos, planes de promoción, entre otros asuntos.

El señor López reconoce la actual situación fiscal en la que se encuentra el Gobierno de Puerto Rico y la economía del país. Por eso la Compañía de Turismo continuará cumpliendo con su responsabilidad de promocionar destinos y promover la actividad económica, lo que tiene como resultado la creación de empleos y una mejor calidad de vida para el Pueblo de Puerto Rico.

Por tanto, por esta presentación hecha por el señor Jaime López y sus deponentes ante la Comisión, el Informe rendido por la Oficina de Evaluaciones Técnicas y Nombramientos del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Cultura y Turismo del Senado de Puerto Rico somete para su aprobación de este Alto Cuerpo la recomendación afirmativa para la confirmación del nominado para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, por entender que cuenta con los quilates para ser el Director Ejecutivo de dicha Agencia.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le agradecemos a la senadora Vázquez Nieves el informe.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Sí, buenas tardes, señora Presidenta. En efecto, tuvimos la oportunidad de conocer al licenciado Jaime López Díaz en una visita que hizo a principios del mes de enero, donde discutimos detalles sobre el proceso y la visión que él tenía para el Departamento, particularmente la dirección del turismo en Puerto Rico. Posteriormente, el pasado sábado tuvimos la oportunidad también de preguntarle más detalles sobre su visión. Ya la preparación académica, su experiencia profesional, su visión y su madurez como puertorriqueño y como persona no dejan nada negativo que decir, por el contrario, siembra una semilla de entusiasmo, igual que siembran una semilla de entusiasmo otros jóvenes que han sido nominados y confirmados en el día de hoy. Esta semilla de entusiasmo debe ser compartida por todos los puertorriqueños como una esperanza para un mejor Puerto Rico en el mañana, independientemente del pasado, independientemente de otras influencias que puedan darse en el camino. Tiene los recursos intelectuales, tiene la experiencia laboral, tiene su capacidad académica. Y la Delegación del Partido Popular, en ánimo de ser parte del desarrollo de nuestro país y apoyar aquellos que han demostrado tener la verticalidad, la definición y la virtud para dirigir una Agencia, estaremos votando en favor de la nominación de Jaime López Díaz para la Compañía de Turismo de Puerto Rico, sin reserva alguna sobre su nombramiento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para un turno a favor del nombramiento del señor Jaime López Díaz.

Señora Presidenta, tuvimos la oportunidad de evaluar este nombramiento y conocer al señor Jaime López, de proponerle y comentarle situaciones que hemos tenido la experiencia en la industria del turismo, que comprende muchas áreas, comprende tanto áreas culturales, como áreas deportivas, como áreas hoteleras. Y nos complace enormemente el conocimiento que tiene el señor Jaime López Díaz de todos esos planteamientos que le hicimos, el compromiso que tiene de apertura para nuevos mercados, para nuevas ideas, para nuevas estrategias que nos ayuden a fomentar el turismo.

Y por eso en el día de hoy quiero para récord, decir que voy a votar a favor de ese nombramiento y que estoy muy optimista de la gestión que pueda hacer el señor Jaime López Díaz en la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser igualmente breve, igual que con el Secretario de la Vivienda.

Yo tuve la oportunidad de reunirme, a pesar de que no soy el Portavoz del Partido Popular en esta Comisión, tuve la grata visita del Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, acompañado del señor ex Secretario de Agricultura, José Orlando Fabre, y pude conversar con él algunos temas. Uno de ellos, tengo que reconocer que va a tener un impacto muy positivo en algo que a Su Señoría y a mí nos interesa muchísimo, y es la acción pronta del señor Director Ejecutivo, en cuanto a lo que representa el atractivo para el mundo de Los Baños de Coamo, algo que en décadas no recibió una acción tan pronta de la Compañía de Turismo. En esta ocasión va a tenerla de parte del señor ex Director Ejecutivo. Ese ha sido el compromiso, según me lo ha dicho con Su Señoría, conmigo y

con el Alcalde del Municipio. Por lo tanto, yo quiero agradecer esa gestión tan pronta y establecer que si así van a ser el resto de sus acciones, estoy seguro que la Compañía va a estar en buenas manos y va a adelantar las causas del país en cuanto a lo que a su haber se refiere.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al Senador. Sí estaremos muy atentos a ese compromiso del señor Secretario.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador González Velázquez.

SR. GONZALEZ VELAZQUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Brevemente, es que queríamos dejar consignado para el registro. Tuvimos la oportunidad de estar participando en la vista de confirmación del nominado y ciertamente, a base de la presentación que nos hizo allí en la vista, tuvimos la oportunidad de ver la capacidad, el empeño y dedicación que tiene el nominado para la Compañía de Turismo. Y sabemos que demostró, de hecho, no lo conocíamos, lo vinimos a conocer en la vista, sí teníamos por referencias del senador Arango muy buenas recomendaciones, pero allí pudimos demostrar que en efecto posee las cualificaciones para dirigir esta Agencia. Y nos habló de sus proyecciones y sus planes en la misma. Me parece que la designación del ingeniero Jaime López es una muy acertada y que sabemos que va a hacer un gran trabajo, excelente, en la Compañía de Turismo. Y próximamente estaremos viendo los frutos de esa gestión a cargo del ingeniero Jaime López.

Así que, le deseamos muchos éxitos y sabemos que Puerto Rico cuenta con un gran funcionario en la Compañía de Turismo.

Esas son nuestras palabras, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, antes de someter a votación la consideración del nombramiento, es importante conocer quién es este nominado para poder votarle a favor o en contra.

Primero, ciertamente el Gobernador de Puerto Rico ha tenido la habilidad de identificar -con humildad lo digo- grandes estudiantes ignacianos que pertenecen a su grupo de asesores o son miembros del gabinete. Ciertamente, pues ésta debe ser la Administración que más ignacianos hay en el gabinete y asesores del señor Gobernador.

Pero no solamente por ser ignaciano es bueno. Eso, obviamente, sin lugar a dudas, es prácticamente la gran mayoría del trayectorio. Pero, además de eso, el ingeniero Jaime López tiene conocimientos en el área turística desde mucho antes de lo que muchos pudiéramos imaginar. En la Administración del Partido Nuevo Progresista, del '93 al 2000, estuvo involucrado en el Banco Gubernamental de Fomento como parte de la estructura que le dio la capacidad y le dio el apoyo a la industria turística para crecer, para expandirse, creando incentivos, creando oportunidades, creando el ambiente perfecto para el crecimiento de esa industria en Puerto Rico.

En las conversaciones que hemos tenido, conozco al ingeniero hace más de 20 ó 30 años. Así que parece que tiene 20, pero tiene más de 20. Lo conozco a él, a su esposa, sus hijos, sus padres, su hermana -que está aquí arriba en las gradas del Hemiciclo-, conozco cómo fue el desarrollo familiar de este individuo. Y eso dice mucho, porque eso te da una idea de sus valores y de su fibra moral y ética. Aparte de los conocimientos que tiene técnicos y conocimientos sobre las materias que tienen que ver con turismo y el desarrollo económico, que es un brazo adicional en el desarrollo económico de nuestro país. Tiene la visión correcta de cómo el turismo hay que reposicionarlo ante lo que sucedió en el pasado cuatrienio, en los pasados dos cuatrienios, que perdimos la competitividad.

Tiene la visión para reposicionar a Puerto Rico, no solamente como una marca, sino que trasciende la marca de administraciones, para que así el mundo entero conozca a Puerto Rico.

Están hablando de establecer unos viajes "charters" que van hasta Europa para comenzar a capitalizar en el mercado europeo, que todavía Puerto Rico no ha podido desarrollar esa oportunidad.

Tiene la visión de cómo aumentar la participación de Puerto Rico a través del Distrito del Centro de Convenciones y el Choliseo, para ampliar la participación de otras entidades a nivel mundial, buscando otros recursos para Puerto Rico.

Tiene la visión, y la hemos discutido en un Proyecto de este servidor, de cómo crear un distrito completo en el área de lo que tiene que ver Puerta de Tierra, lo que tiene que ver el Distrito del Centro de Convenciones, y lo que sería el área de ABARCA, incluyendo un desarrollo que tiene nuestro querido alcalde Jorge Santini. Para integrar y crear sinergia, hay que pensar en grande para lograr en grande. Eso es lo que tiene ese muchacho, tiene esa capacidad de pensar en grande. Y de implantar esos pensamientos en acciones reales que se traduzcan en resultados concretos para Puerto Rico. Por eso es que este servidor público es bueno. Y que le aseguramos al señor Gobernador que ha sido evaluado por el Senado de Puerto Rico, y que no solamente llena los requisitos, sino los excede de forma significativa, como los han excedido los otros que han sido nominados y hemos confirmado en este Senado de Puerto Rico.

Ciertamente, señor Presidente, Puerto Rico está ante un momento histórico de transformación económica, social, política y moral. Y qué mejor momento para que el ingeniero Jaime López esté dirigiendo, no solamente la Compañía de Turismo, sino también está dirigiendo la administración del Centro de Convenciones. Para transformar, no solamente a San Juan, a Puerto Rico. El compromiso que tiene lo hizo con la señora Presidenta de la Comisión de Turismo, la cual quiero felicitar por una excelente vista pública el pasado sábado, en la región oeste. Ver a Puerto Rico como un todo, no en segmentos, no en piezas individuales. Y eso crea la sinergía necesaria para reactivar.

Como ven, hoy estamos confirmando el grupo económico del señor Gobernador. Qué mejor momento hoy que el día que el señor Gobernador firmó las tres medidas de reconstrucción económica y fiscal.

Podemos decirle al Pueblo de Puerto Rico con orgullo, Puerto Rico se levanta, Puerto Rico reconstruye su futuro. Y Puerto Rico te brinda a ti, puertorriqueño y puertorriqueña que me escuchas, la oportunidad de que tus sueños los conviertas en realidad. Primero, de que puedas volver a soñar; y segundo, de que puedas convertir esos sueños en realidad. Eso es lo que estamos hoy con las confirmaciones y las firmas de los proyectos de ley del señor Gobernador. Sobre las confirmaciones, darles el consejo y consentimiento a los nombramientos del señor Gobernador. Eso es lo que estamos marcando durante la tarde de hoy.

Señor Presidente, es por tal razón que le someto a consideración del Senado de Puerto Rico, para el consejo y consentimiento al señor Gobernador, el nombramiento del Ingeniero Jaime López Díaz, para el cargo de Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

- SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del nombramiento del ingeniero Jaime A. López Díaz, como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.
- El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del ingeniero Jaime A. López Díaz, como Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.
 - SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, entiendo que este Senado había dejado sin efecto la Regla 47 en su totalidad.
- SR. ARANGO VINENT: En su totalidad, señor Presidente, para que los cinco (5) nombramientos que hemos confirmado en la tarde de hoy, se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.
- SR. PRESIDENTE: Eso es así, que se notifique el nombramiento del licenciado Javier Vázquez Morales, como Director de Fomento Industrial; del licenciado Yesef Cordero Lebrón, como Secretario de la Vivienda de Puerto Rico; del licenciado José Ramón Pérez Riera, como Secretario de Desarrollo Económico y Comercio y Director Ejecutivo de Comercio y Exportación; y, por supuesto, nuestro amigo, el ingeniero Jaime López Díaz, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.
 - SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.
 - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para permitirle a los fotoperiodistas que puedan entrar al Senado de Puerto Rico a hacer los trabajos de su responsabilidad, antes del receso que vamos a solicitar.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a decretar un breve receso para que se acerquen los fotoperiodistas y los confirmados puedan entrar al Hemiciclo.
- SR. ARANGO VINENT: Vamos a solicitar un receso, señor Presidente, para que los confirmados puedan entrar al Senado de Puerto Rico.
 - SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para descargar el nombramiento en receso del miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, el señor Luis A. Riefkhol Miranda, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento en receso del señor Luis A. Riefkhol Miranda, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico rechace el nombramiento del señor Luis A. Riefkhol Miranda, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se rechaza la designación en receso del señor Riefkhol, para la Junta de Directores de nuestra Corporación de Difusión Pública.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de continuar en el Orden de los Asuntos, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 100, titulada:

"Para solicitar ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice a realizar un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en lo municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente y por ende garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente."

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Resolución número 100 es de la autoría de la señora Mariita Santiago González, viene con enmiendas en el Resuélvase, que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado número 100, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título, que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos en la Resolución del Senado número 100, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 173, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades; entre otros asuntos."

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Resolución del Senado número 173, es de la autoría de la senadora Raschke Martínez, y viene con enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvase, que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación de las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la autora de la medida va a expresarse sobre la misma.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senadora Raschke Martínez.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenas tardes para los compañeros.

Esta Resolución lo que tiene como propósito es establecer e investigar la situación que enfrenta en este momento el Departamento de Educación. Y como todos sabemos, pues la Constitución de Puerto Rico establece y garantiza la educación pública de nuestros niños. Es deber, en primera instancia, del Departamento de Educación velar porque nuestros niños, los cuales, obviamente, representan la esperanza de nuestra bendita isla, reciban una educación de primera. Los múltiples problemas que ha estado enfrentando el Departamento de Educación son conocidos a lo largo y lo ancho de nuestro país y yo creo que es nuestra responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Educación, es poder tener un panorama claro. Ya hemos hablado en reuniones con el designado Secretario de Educación, el doctor Carlos Chardón, para colaborar con dicha Agencia en todos los aspectos posibles, pero queremos establecer un panorama claro de cómo se encuentra al momento el Departamento de Educación, y así mismo poder tener todas las herramientas de juicio para nosotros poder entrar y corregir aquellas áreas que necesitan ser corregidas. Es urgente que nosotros podamos, como se dice en buen castellano, meterle mano a este asunto, para trabajar en pro

de nuestros niños y poder mejorar el sistema de educación pública de nuestro país que es un reclamo de nuestro Pueblo.

Así que, nosotros queremos constituirnos en esa mano amiga de esa dependencia y podamos trabajar en equipo mejorando esas áreas, no criticando lo que ya se dejó de hacer o no se pudo hacer, sino actuando. Yo creo que eso es lo que necesitamos, acción para levantar a nuestro país y buscar un norte y una dirección segura para nuestros niños. Así que esta Resolución va en esa dirección de buscar cómo enfocarnos en las áreas que necesita ayuda el Departamento de Educación. Y como les dije, unir esfuerzos para que el Departamento de Educación y el sistema educativo público del país vuelva a brillar y vuelva a tener ese lugar que corresponde para cada niño puertorriqueño.

Esa es nuestra Resolución, así que solicitamos el apoyo para que la misma sea aprobada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una enmienda en la Resolución del Senado 173, que fue consultada, tengo entendido, con la autora de la medida, la va a presentar el senador Bhatia Gautier.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta, para una enmienda. Es en la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 2, línea 4, después de "y" insertar "se rige en la actualidad por". En la página 1, párrafo 2, línea 5, después de "1999)"tachar ", para" y sustituir por ". El rol principal del Departamento de Educación es". Esa es la enmienda, yo se la presento a la Secretaría para que la tenga por escrita.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, y ya ha sido consultada con la autora de la medida, la cual ha accedido a la misma.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, vamos al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de regresar al Turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reconsidere el Proyecto del Senado 347 y pase a Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿El senador Javier Torres secunda la moción?

SR. TORRES TORRES: Secundamos la moción.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Habiendo sido secundada y no habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. ARANGO VINENT: Se reconsidera, señora Presidenta, y que pase entonces a Asuntos Pendientes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud para que pase a Asuntos Pendientes, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una moción presentada en Secretaría, la Moción 150, de la senadora Migdalia Padilla, sobre una felicitación a diferentes mujeres en la Semana de la Mujer, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de aprobación de la moción de la compañera senadora Padilla Alvelo, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0150

Por la senadora Padilla Alvelo:

"Para felicitar a las Honorables Yashira M. Lebrón Rodríguez, Carmensita D. Rivera Santos, Ana I. Colón Rivera, Carmen J. Inglés Lucret, Magali Nieves Montalvo, Iluminada Sánchez Oliveras y Sandra Infanzón Padilla, Legisladoras Municipales del Municipio de Bayamón y a las señoras Carmen I. Vargas Vargas, Wanda I. Rivera Arroyo, Nereida D. Carreras Acosta, Lillian Vázquez Oliveras y Elizabeth Hernández Martínez, empleadas de la Legislatura Municipal de Bayamón."

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción Núm. 0137

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Nilsa Morales Morales, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0138

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Olga I. Verdejo Boria, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0139

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Sandra Colón Colón, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0140

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Elizaida Rivera Carrasquillo, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0141

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Eusebia Rodríguez Alicea, por motivo de su retiro por años de servicio en el Senado de Puerto Rico."

Moción Núm. 0142

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Gina Hernández González, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0143

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Luz Ivette Colón Félix, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0144

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer a la señora Maritza Rivera Ocasio, por motivo de la celebración de la Semana de la Mujer y por haber sido distinguida con el Reconocimiento María Martínez de Pérez Almiroty."

Moción Núm. 0145

Por el senador Rivera Schatz:

"Para reconocer al Colegio Santa María del Camino de Trujillo Alto, por haber sido distinguido con el Premio a la Excelencia Educativa, otorgado por el Consejo General de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Moción Núm. 0146

Por la senadora Arce Ferrer:

"Para felicitar a la señora Emelí Luz Vando Vélez, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y la Semana de la Mujer en Puerto Rico, del 8 al 14 de marzo de 2009."

Moción Núm. 0147

Por el senador Díaz Hernández:

"Para felicitar y reconocer a la joven atleta, Sidney Sanabria Robles, con motivo de los numerosos logros alcanzados a lo largo de su exitosa trayectoria en el deporte de la gimnasia."

Moción Núm. 0148

Por la senadora Santiago González:

"Para felicitar en la Semana de la Mujer, a Doña Maritza Meléndez de Meléndez, Alcaldesa de ciudad de Naguabo."

Moción Núm. 0149

Por la senadora Santiago González:

"Para felicitar y reconocer a la licenciada Aida Luz Moringlane Ruiz, distinguida puertorriqueña en esta Semana de la Mujer."

SR. ARANGO VINENT: Hay, señora Presidenta, varias hay mociones presentadas en Secretaría, desde la número 137 hasta la 149, inclusive, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para considerar un Calendario de Aprobación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 100 y Resolución del Senado 173. Y que la Votación Final se considere como Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz para que se prepare un Calendario de Votación Final, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 100

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio para determinar la situación actual de las posibles empresas que contaminan el ambiente en lo municipios que comprenden el Distrito de Humacao, y las acciones que se realizan para reducir su contaminación en el ambiente, y por ende, garantizar una mejor calidad de vida para los ciudadanos y la protección y conservación del ambiente."

R. del S. 173

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación fiscal y administrativa de todos los componentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, en aras de mejorar el sistema educativo, conocer sus necesidades y dificultades.

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 100 y 173, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

Total	29
VOTOS NEGATIVOS	
Total	0
VOTOS ABSTENIDOS	
Total	0

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para recesar los trabajos hasta el próximo jueves, 12 de marzo de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.), donde comenzaremos con una sesión especial para la mujer.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Este Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, 12 de marzo de 2009, a las once de la mañana (11:00 a.m.), siendo hoy, lunes, 9 de marzo, a las cinco y veintiuno de la tarde (5:21 p.m.). Receso.

INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA 9 DE MARZO DE 2009

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Javier Vázquez Morales	1904 – 1913
Nombramiento del Lcdo. Yesef Y. Cordero Lebrón	1913 – 1921
Nombramiento del Lcdo. José Ramón Pérez Riera	1921 – 1939
Nombramiento del Lcdo. José Ramón Pérez Riera	1926 – 1939
Nombramiento del Sr. Jaime López Díaz	1939 – 1947
Nombramiento del Sr. Luis A. Riefkhol Miranda	1948
R. del S. 100	1948 – 1949
R. del S. 173	1949 – 1950